



AU08-2011-000651

CIRCULAR N° 3081

SANTIAGO, 29 ENE 2015

CENTRAL DE RIESGO FINANCIERO

REFUNDE CIRCULARES N° 2.714, 2.743, 2.799, 2.839, 2.880 Y 2.923 E INSTRUYE SOBRE RETORNO DE INFORMACIÓN DE DEUDA CONSOLIDADA A LAS C.C.A.F.

ÍNDICE

I. ANTECEDENTES GENERALES	3
II. MODELO DE REPORTE	4
III. INFORMACIÓN PARA ESTA SUPERINTENDENCIA	5
IV. AUTORIZACIÓN DE USUARIOS	5
V. PROCEDIMIENTO DE PETICIÓN DE PRÓRROGAS Y REENVÍO DE REPORTE DE LA CENTRAL DE RIESGO FINANCIERO DE LAS C.C.A.F.	6
VI. INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE CRÉDITO SOCIAL	6
ANEXO 1	8
ANEXO 2	36
ANEXO 3	53
ANEXO 4	67
ANEXO 5	69

Esta Circular tiene por objeto refundir y actualizar las instrucciones existentes hasta la fecha sobre la Central de Riesgo Financiero de las Cajas de Compensación de Asignación Familiar, incorporando además el retorno de información consolidada a las mismas.

En virtud de lo anterior, esta Superintendencia, en ejercicio de sus facultades fiscalizadoras que le confieren las Leyes N°s.16.395 y 18.833 y en el marco de la implementación de un modelo de Supervisión Basado en Riesgos aplicable a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar, ha estimado pertinente impartir las siguientes instrucciones referidas al reporte de información y beneficios pagados por las Cajas de Compensación de Asignación Familiar (C.C.A.F.).

I. Antecedentes generales

Con el objeto de contar con información oportuna y válida, esta Superintendencia, implementó el proyecto denominado "Central de Riesgo Financiero de las Cajas de Compensación de Asignación Familiar" (Central de Riesgo Financiero). Dicho Sistema de Información tiene por objetivo facilitar el cumplimiento de la normativa vigente relativa a la gestión del riesgo de crédito, por lo que se requiere contar con un sistema que apoye las tareas de supervisión y monitoreo de dicha normativa y entregue información actualizada, tanto a los afiliados como a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar, sobre el nivel de endeudamiento de los afiliados en el sistema de C.C.A.F. y otra información de interés general que permita a estas entidades optimizar sus procesos de evaluación, seguimiento y recuperación de los créditos sociales.

Además, el referido Sistema de Información permite incrementar la fiscalización sobre este ámbito que realiza esta Superintendencia incluidas las labores de supervisión de los beneficios adicionales que entregan las C.C.A.F. a sus afiliados y el resguardo del Fondo Social por parte de las Cajas.

Dicho Sistema de Información consideró en una primera etapa la creación de una herramienta de reporte a disposición de las Cajas de Compensación, cuyo principal objetivo fue facilitar la entrega de información a esta Superintendencia, sirviendo de fuente centralizada de reporte, con instancias de validación oportunas, procesos de autenticación de usuarios y certificación de los datos enviados.

Como complemento a la recepción de antecedentes, esta Superintendencia ha estimado necesario establecer mediante estas instrucciones, un flujo de información a las C.C.A.F con el fin de procurar el acceso eficiente y oportuno a información íntegra y de calidad vinculada al endeudamiento de los sujetos de crédito social de dichas Entidades, que les permita mejorar la valoración del riesgo asociado a dichos créditos, el cumplimiento de las instrucciones de esta Superintendencia, y en última instancia, resguardar los niveles de endeudamiento de sus afiliados deudores asociado al proceso de otorgamiento, cobranza y recuperación de los créditos sociales.

Finalmente, considerando que las entidades fiscalizadas ya han sido debidamente informadas sobre la naturaleza y alcance de este proyecto, esta Superintendencia ha considerado pertinente emitir este texto refundido de las Circulares N° 2.714, 2.743, 2.799, 2.839, 2.880 Y 2.923, de esta Superintendencia, que establece los lineamientos generales que deben seguirse para el reporte y retorno de información de la Central de Riesgo Financiero.

II. Modelo de reporte

Las C.C.A.F. deberán realizar el envío mensual de las nóminas de datos y archivos de resumen que se describen en las letras a) a la h) siguientes, siguiendo la estructura descrita en los Anexos 1 al 4 de la presente Circular.

a) Archivo "AFILI1": Antecedentes de Afiliados Vigentes.

Corresponde a un archivo plano que deberá contener el detalle de los antecedentes personales disponibles de todos los afiliados vigentes. La consideración de afiliado vigente, se basa en la información de afiliación, ya sea como trabajadores dependiente o independiente, o como pensionado, y de cotizaciones declaradas y pagadas o declaradas y no pagadas, para el caso de trabajadores, referidas al último día del mes anterior al cierre contable reportado, según las definiciones incluidas en el Anexo 5 de esta Circular. El detalle de los campos y el formato requerido por esta Superintendencia se presentan en los Anexos 1, 2, 4 y 5.

b) Archivo "AFILI2": Antecedentes de la Situación Económica de los Deudores de Crédito Social.

Corresponde a un archivo plano que deberá contener los antecedentes referidos a la situación económica de la totalidad de los deudores de crédito social vigentes (incluye deudores que son afiliados vigentes y deudores que ya no están afiliados a la Caja), a la fecha de cierre de la información reportada. La situación económica reportada deberá corresponder a la situación vigente al momento de otorgar el crédito social. El detalle de los campos y el formato requerido por esta Superintendencia se presentan en los Anexos 1, 2 y 4.

c) Archivo "EMPRE": Antecedentes de las Entidades Empleadoras Afiliadas Vigentes.

Corresponde a un archivo plano que deberá contener el detalle de todas las entidades empleadoras afiliadas a esa Caja de Compensación, a la fecha de cierre de la información reportada. La calidad de entidad empleadora afiliada vigente, se basa en la información de afiliación y de cotizaciones declaradas y pagadas o declaradas y no pagadas, referidas al último día del mes anterior al cierre contable reportado, según las definiciones incluidas en el Anexo 5 de esta Circular. El detalle de los campos y el formato requerido por esta Superintendencia se presentan en los Anexos 1, 2, 4 y 5.

d) Archivo "COLOC1": Información de Colocaciones Vigentes (Incluidas las Morosas) Registradas en el Balance.

Corresponde a un archivo plano que deberá contener el detalle del stock de colocaciones vigentes o con morosidad, registradas en el balance, a la fecha de cierre de la información reportada. El detalle de los campos y el formato requerido por esta Superintendencia se presentan en los Anexos 1, 2 y 4.

e) Archivo "INCOB1": Información de Colocaciones con Morosidad Castigadas o Completamente Provisionadas Registradas Fuera de Balance.

Corresponde a un archivo plano que deberá contener el detalle del stock de los créditos castigados o 100% provisionados registrados fuera de balance, con una antigüedad máxima de 7 años contados desde la fecha del primer impago, a la fecha de cierre de la información reportada. El detalle de los campos y el formato requerido por esta Superintendencia se presentan en los Anexos 1, 2 y 4.

f) Archivo "GARAN": Información de Garantías Vigentes.

Corresponde a un archivo plano que deberá contener el detalle del stock de garantías vigentes referidas a sus deudores de crédito social a la fecha de cierre de la información reportada. El detalle de los campos y el formato requerido por esta Superintendencia se presentan en los Anexos 1, 2 y 4.

g) Archivo "BENEF": Información de Beneficios Adicionales Otorgados en el Mes.

Corresponde a un archivo plano que deberá contener el detalle de todos los beneficios adicionales monetarios (bonos) otorgados en el mes reportado. El detalle de los campos y el formato requerido por esta Superintendencia se presentan en los Anexos 1, 2 y 4.

h) Archivo "resúmenes": Documento Electrónico de Resumen.

Corresponde a un archivo XML que deberá contener tablas de resumen de la información detallada en las letras a), b), c), d), e), f), y g) del presente ítem. El detalle de los campos y el formato requerido por esta Superintendencia se presentan en los Anexos 3 y 4.

III. Información para esta Superintendencia

Las Cajas de Compensación de Asignación Familiar deberán enviar la referida información a más tardar el día quince del mes siguiente al cual corresponde la información, y en el caso que el referido día corresponda a un sábado, domingo o festivo, se deberá reportar el día hábil siguiente, a través de la aplicación mencionada en el punto I precedente, siguiendo la misma estructura y alcance establecidos en el punto II, y en los Anexos 1 al 4 de esta Circular.

IV. Autorización de Usuarios

Para proceder a la creación de los usuarios autorizados a enviar el reporte detallado en el punto II de la presente Circular, se requiere que los Gerentes Generales de cada Caja de Compensación envíen el nombre completo, correo electrónico y teléfono de contacto de cada usuario autorizado a reportar al correo electrónico crccaf@suseso.cj. Las C.C.A.F. podrán solicitar la autorización para tantos usuarios como estimen conveniente.

V. Procedimiento de Petición de Prórrogas y Reenvío de Reportes de la Central De Riesgo Financiero de las C.C.A.F.

a) Solicitud de prórroga:

i. Para solicitudes de prórroga que requieran entre 1 y 3 días hábiles:

Las C.C.A.F. deberán enviar por correo electrónico la petición de prórroga, antes del plazo límite de envío de los referidos reportes, indicando las razones del retraso y los días hábiles que requerirán para cumplir con las exigencias de reporte. El correo deberá ser enviado por el encargado de los reportes normativos al correo electrónico crccaf@suseso.cl, con copia al Gerente del área que corresponda y Gerente General de esa Caja de Compensación de Asignación Familiar.

ii. Para solicitudes de prórroga que superan los 3 días hábiles:

Las C.C.A.F. deberán enviar por Oficio la petición de prórroga, dirigido hacia la Autoridad máxima de esta Superintendencia. Dicho Oficio debe ser remitido antes del plazo límite de envío de los referidos archivos, indicando las razones del retraso y los días hábiles que requerirán para cumplir con las exigencias de reporte.

b) Solicitudes de reenvío de archivos anteriores:

Las C.C.A.F. deberán enviar por Oficio la petición de reenvío de archivos, dirigido hacia la Autoridad máxima de esta Superintendencia. Dicho Oficio debe indicar las correcciones a realizar, las razones que motivan dichas correcciones, registros afectados y los días hábiles que requerirán para cumplir con las exigencias de reporte.

VI. Información consolidada de Crédito Social

En función a lo establecido en el artículo 20 de la Ley N°19.628, la Superintendencia de Seguridad Social puede efectuar el tratamiento de datos personales, dentro de la órbita de su competencia asignada, en el caso de las Cajas de Compensación y de los beneficios que otorgan a sus afiliados, por las Leyes N°s. 16.395 y 18.833. En virtud de lo anterior, esta Superintendencia remitirá mensualmente a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar información de deuda consolidada que mantengan los deudores de crédito social en el sistema de C.C.A.F.

Más específicamente, la entrega de información de deuda consolidada de los deudores de crédito social en forma periódica a las C.C.A.F. pretende cumplir con los siguientes objetivos específicos:

- a) Permitir que las C.C.A.F. puedan efectuar la valoración correcta del riesgo y el nivel de endeudamiento de los afiliados al sistema.
- b) Contribuir con la transparencia de la información del régimen de crédito social.
- c) Permitir que la Superintendencia pueda cumplir a cabalidad sus funciones de fiscalización, regulación y de información de los derechos en materia de Seguridad Social.

La transferencia de dicha información desde esta Superintendencia hacia las C.C.A.F. tiene como fin permitir el acceso eficiente y oportuno a información íntegra y de calidad vinculada al endeudamiento de los sujetos de crédito social, que facilite la toma de decisiones de las C.C.A.F. asociadas al proceso del otorgamiento de dichos beneficios, para de esta manera velar por el resguardo del fondo social que administran las C.C.A.F. y las instrucciones de esta Superintendencia que regulan el nivel de endeudamiento en crédito social de los afiliados al sistema. Por lo tanto, cualquier tratamiento que se aparte de esta finalidad vulnera tanto la normativa vigente en materia de protección de datos personales como las instrucciones de esta Superintendencia.

El detalle de la información a transferir, descripción y uso del mecanismo de transmisión de datos, normas de uso de la información y plazos de envío están señalados en la página web de esta Superintendencia (www.suseso.cl) en el link denominado "Proyecto Central de Riesgo Financiero".

Saluda atentamente a usted,




CLAUDIO REYES BARRIENTOS
SUPERINTENDENTE


JCR/RMG/CLLR/CNC
DISTRIBUCIÓN

- CCAF (Adjunta Anexos)
- Archivo Central

ANEXO 1

LISTADO DE DOMINIOS

Tabla N°1

Archivo:	AFILI1/AFILI2/COLOC1/INCOB1/GARAN/BENEF
Campo:	Tipo de Identificador
Código	Descripción
01	RUT Chileno
02	Otro (Pasaporte u otro equivalente)

Tabla N°2

Archivo:	AFILI1/AFILI2/COLOC1/INCOB1/BENEF
Campo:	Tipo Afiliado
Código	Descripción
01	Trabajador Sector Público
02	Trabajador Sector Privado
03	Pensionado A.F.P.
04	Pensionado Mutual
05	Pensionado I.P.S.
06	Pensionado P.B.S.
07	Pensionado Compañía de Seguros
08	Pensionado I.S.L.
09	Trabajador Independiente
10	Pensionado DIPRECA
11	Pensionado CAPREDENA

Tabla N°3

Archivo:	AFILI1
Campo:	Sexo
Código	Descripción
M	Masculino
F	Femenino

Tabla N°4

Archivo:	AFILI1
Campo:	Estado Civil
Código	Descripción
01	Soltero
02	Casado
03	Viudo
04	Divorciado

Tabla N°5

Archivo:	AFILI1
Campo:	Nacionalidad
Código	Descripción
01	Chilena
02	Extranjera

Tabla N°6

Archivo:	AFILI2
Campo:	Nivel de Estudios
Código	Descripción
01	Enseñanza Básica Completa
02	Enseñanza Básica Incompleta
03	Enseñanza Media Completa
04	Enseñanza Media Incompleta
05	Instituto Profesional o Centro de Formación Técnica Completa
06	Instituto Profesional o Centro de Formación Técnica Incompleta
07	Universitaria Completa
08	Universitaria Incompleta
09	Postgrado Completa
10	Postgrado Incompleta
11	Sin Estudios

Tabla N°7

Archivo:	AFILI2
Campo:	Tipo de Vivienda
Código	Descripción
01	Propia con deuda
02	Propia sin deuda
03	Arrendada
04	Proporcionada por el empleador
05	Otra

Tabla N°8

Archivo:	AFILI1/EMPRESA
Campo:	Región
Código	Descripción
01	Región de Tarapacá
02	Región de Antofagasta
03	Región de Atacama
04	Región de Coquimbo
05	Región de Valparaíso
06	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
07	Región del Maule
08	Región del Bío Bío
09	Región de la Araucanía
10	Región de los Lagos
11	Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
12	Región de Magallanes y la Antártica Chilena
13	Región Metropolitana
14	Región de los Ríos

Tabla N°9

Archivo:	AFILI/EMPRE
Campo:	Comuna
Código	Descripción
01101	Iquique
01107	Alto Hospicio
01401	Pozo Almonte
01402	Camíña
01403	Colchane
01404	Huara
01405	Pica
02101	Antofagasta
02102	Mejillones
02103	Sierra Gorda
02104	Taltal
02201	Calama
02202	Ollagüe
02203	San Pedro De Atacama
02301	Tocopilla
02302	María Elena
03101	Coplapó
03102	Caldera
03103	Tierra Amarilla
03201	Chañaral
03202	Diego De Almagro
03301	Vallenar
03302	Alto Del Carmen
03303	Freirina
03304	Huasco
04101	La Serena
04102	Coquimbo
04103	Andacollo
04104	La Higuera
04105	Paiguano
04106	Vicuña
04201	Illapel
04202	Canela
04203	Los Vilos
04204	Salamanca
04301	Ovalle
04302	Combarbalá
04303	Monte Patria
04304	Punitaqui
04305	Río Hurtado
05101	Valparaiso
05102	Casablanca
05103	Concón
05104	Juan Fernández
05105	Puchuncaví
05107	Quintero
05109	Viña Del Mar
05201	Isla De Pascua
05301	Los Andes
05302	Calle Larga
05303	Rinconada

05304	San Esteban
05401	La Ligua
05402	Cabildo
05403	Papudo
05404	Petorca
05405	Zapallar
05501	Quillota
05502	Calera
05503	Hijuelas
05504	La Cruz
05506	Nogales
05601	San Antonio
05602	Algarrobo
05603	Cartagena
05604	El Quisco
05605	El Tabo
05606	Santo Domingo
05701	San Felipe
05702	Catemu
05703	Ltáilay
05704	Panquehue
05705	Putendo
05706	Santa María
05801	Quilpué
05802	Limache
05803	Olmué
05804	Villa Alemana
06101	Rancagua
06102	Codegua
06103	Coltaco
06104	Coltauco
06105	Doñihue
06106	Graneros
06107	Las Cabras
06108	Machalí
06109	Malloa
06110	Mostazal
06111	Olivar
06112	Peumo
06113	Pichidegua
06114	Quinta De Tilcoco
06115	Rengo
06116	Requinoa
06117	San Vicente
06201	Pichilemu
06202	La Estrella
06203	Litueche
06204	Marchigüe
06205	Navidad
06206	Paredones
06301	San Fernando
06302	Chépica
06303	Chimbarongo
06304	Lolol
06305	Nancagua
06306	Palmilla
06307	Peralillo
06308	Placilla
06309	Pumanque
06310	Santa Cruz

07101	Talca
07102	Constitución
07103	Curepto
07104	Empedrado
07105	Maule
07106	Pelarco
07107	Pencahue
07108	Río Claro
07109	San Clemente
07110	San Rafael
07201	Cauquenes
07202	Chanco
07203	Pelluhue
07301	Curicó
07302	Hualañé
07303	Licantén
07304	Molina
07305	Rauco
07306	Romeral
07307	Sagrada Familia
07308	Teno
07309	Vichuquén
07401	Linares
07402	Colbún
07403	Longaví
07404	Parral
07405	Retiro
07406	San Javier
07407	Villa Alegre
07408	Yerbas Buenas
08101	Concepción
08102	Coronel
08103	Chiguayante
08104	Florida
08105	Hualqui
08106	Lota
08107	Penco
08108	San Pedro De La Paz
08109	Santa Juana
08110	Talcahuano
08111	Tomé
08112	Hualpén
08201	Lebu
08202	Arauco
08203	Cañete
08204	Contulmo
08205	Curanilahue
08206	Los Álamos
08207	Tirúa
08301	Los Ángeles
08302	Antuco
08303	Cabrero
08304	Laja
08305	Mulchén
08306	Nacimiento
08307	Negrate
08308	Qullaco
08309	Quilleco
08310	San Rosendo
08311	Santa Bárbara

08312	Tucapel
08313	Yumbel
08314	Alto Bío Bío
08401	Chillán
08402	Bulnes
08403	Cobquecura
08404	Coelemu
08405	Coihueco
08406	Chillán Viejo
08407	El Carmen
08408	Ninhue
08409	Ñiquén
08410	Pemuco
08411	Pinto
08412	Portezuelo
08413	Quillón
08414	Quirihue
08415	Ránquil
08416	San Carlos
08417	San Fabián
08418	San Ignacio
08419	San Nicolás
08420	Treguano
08421	Yungay
09101	Temuco
09102	Carahue
09103	Cunco
09104	Curarrehue
09105	Freire
09106	Galvarino
09107	Gorbea
09108	Lautaro
09109	Loncoche
09110	Melipeuco
09111	Nueva Imperial
09112	Padre Las Casas
09113	Perquenco
09114	Pitrufquén
09115	Pucón
09116	Saavedra
09117	Teodoro Schmidt
09118	Toltén
09119	Vilcún
09120	Villarrica
09121	Cholchol
09201	Angol
09202	Collipulli
09203	Curacautín
09204	Ercilla
09205	Lonquimay
09206	Los Sauces
09207	Lumaco
09208	Purén
09209	Renalco
09210	Traiguén
09211	Victoria
10101	Puerto Montt
10102	Calbuco
10103	Cochamó
10104	Fresia

10105	Frutillar
10106	Los Muermos
10107	Llanquihue
10108	Mauñin
10109	Puerto Varas
10201	Castro
10202	Ancud
10203	Chonchi
10204	Curaco De Vélez
10205	Dalcahue
10206	Puqueldón
10207	Queilén
10208	Quellón
10209	Quemchi
10210	Quinchao
10301	Osorno
10302	Puerto Octay
10303	Purranque
10304	Puyehue
10305	Río Negro
10306	San Juan De La Costa
10307	San Pablo
10401	Chaitén
10402	Futaleufú
10403	Hualaihué
10404	Palena
11101	Coihaique
11102	Lago Verde
11201	Aisén
11202	Cisnes
11203	Guaitecas
11301	Cochrane
11302	O' Higgins
11303	Tortel
11401	Chile Chico
11402	Río Ibáñez
12101	Punta Arenas
12102	Laguna Blanca
12103	Río Verde
12104	San Gregorio
12201	Cabo De Hornos (Ex-Navarino)
12202	Antártica
12301	Porvenir
12302	Primavera
12303	Timaukel
12401	Natales
12402	Torres Del Paine
13101	Santiago
13102	Cerrillos
13103	Cerro Navia
13104	Conchalí
13105	El Bosque
13106	Estación Central
13107	Huechuraba
13108	Independencia
13109	La Cisterna
13110	La Florida
13111	La Granja
13112	La Pintana
13113	La Reina

13114	Las Condes
13115	Lo Barnechea
13116	Lo Espejo
13117	Lo Prado
13118	Macul
13119	Maipú
13120	Ñuñoa
13121	Pedro Aguirre Cerda
13122	Peñalolén
13123	Providencia
13124	Pudahuel
13125	Quilicura
13126	Quinta Normal
13127	Recoleta
13128	Renca
13129	San Joaquín
13130	San Miguel
13131	San Ramón
13132	Vitacura
13201	Puente Alto
13202	Pirque
13203	San José De Maipo
13301	Colina
13302	Lampa
13303	Til Til
13401	San Bernardo
13402	Buín
13403	Calera De Tango
13404	Paine
13501	Melipilla
13502	Alhué
13503	Curacaví
13504	María Pinto
13505	San Pedro
13601	Talagante
13602	El Monte
13603	Isla De Maipo
13604	Padre Hurtado
13605	Peñaflor
14101	Valdivia
14102	Corral
14103	Lanco
14104	Los Lagos
14105	Máfil
14106	Mariguina
14107	Paillaco
14108	Panguipulli
14201	La Unión
14202	Futroneo
14203	Lago Ranco
14204	Río Bueno
15101	Arica
15102	Camarones
15201	Putre
15202	General Lagos

Tabla N° 10

Archivo:	AFILI1
Campo:	Régimen Previsional

Código	Descripción
01	Cotizante I.P.S.
02	Cotizante A.F.P.
03	No cotiza

Tabla N° 11

Archivo:	AFILI1
Campo:	Régimen Salud

Código	Descripción
01	FONASA
02	ISAPRE
03	No cotiza

Tabla N° 12

Archivo:	AFILI1
Campo:	Tipo de Contrato o Pensión

Código	Descripción
01	Contrato Indefinido
02	Contrato a Plazo Fijo
03	Contrato Por faena
04	Contrato a Honorarios
05	Otro tipo de contrato
06	Pensión con Retiro programado
07	Pensión Renta vitalicia
08	Pensión con Retiro programado y con renta vitalicia
09	Otra pensión temporal
10	Trabajador Independiente

Tabla N° 13

Archivo:	AFIL2
Campo:	Ocupación

Código	Descripción
00	Pensionado
11	Directores ejecutivos, personal directivo de la administración pública y miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos
12	Directores administradores y comerciales
13	Directores y gerentes de producción y operaciones
14	Gerentes de hoteles, restaurantes, comercios y otros servicios
21	Profesionales de las ciencias y de la ingeniería
22	Profesionales de la salud
23	Profesionales de la enseñanza
24	Especialistas en organización de la administración pública y de empresas
25	Profesionales de tecnología de la información y las comunicaciones
26	Profesionales en derecho, en ciencias sociales y culturales
31	Profesionales de las ciencias y la ingeniería de nivel medio
32	Profesionales de nivel medio de la salud
33	Profesionales de nivel medio en operaciones financieras y administrativas
34	Profesionales de nivel medio de servicios jurídicos, sociales, culturales y afines
35	Técnicos de la tecnología de la información y las comunicaciones
41	Oficinistas
42	Empleados en trato directo con el público
43	Empleados contables y encargados del registro de materiales
44	Otro personal de apoyo administrativo
51	Trabajadores de los servicios personales
52	Vendedores
53	Trabajadores de los cuidados personales
54	Personal de los servicios de protección
61	Agricultores y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias con destino al mercado
62	Trabajadores forestales calificados, pescadores y cazadores
63	Trabajadores agropecuarios, pescadores, cazadores y recolectores de subsistencia
71	Oficiales y operarios de la construcción excluyendo electricistas
72	Oficiales y operarios de la metalurgia, la construcción mecánica y afines
73	Artesanos y operarios de las artes gráficas
74	Trabajadores especializados en electricidad y la electrotecnología
75	Operarios y oficiales de procesamiento de alimentos, de la confección, ebanistas, otros artesanos y afines
81	Operadores de instalaciones fijas y máquinas
82	Ensambladores
83	Conductores de vehículos y operadores de equipos pesados móviles
91	Limpladores y asistentes
92	Peones agropecuarios, pesqueros y forestales
93	Peones de la minería, la construcción, la industria manufacturera y el transporte
94	Ayudantes de preparación de alimentos
95	Vendedores ambulantes de servicios y afines
96	Recolectores de desechos y otras ocupaciones elementales

Tabla N° 14

Archivo:	AFIL2
Campo:	Tipo de Remuneración/Ingreso
Código	Descripción
F	Fija
V	Variable
M	Mixta (válido para trabajadores que también ejercen como microempresarios, que cuenten con dos o más rentas)
X	No informado

Tabla N° 15

Archivo:	EMPRE
Campo:	Actividad Económica
Código	Descripción
000002	Jubilado, Pensionado, Montepiado
011111	Cultivo De Trigo
011112	Cultivo De Maiz
011113	Cultivo De Avena
011114	Cultivo De Arroz
011115	Cultivo De Cebada
011119	Cultivo De Otros Cereales
011121	Cultivo Forrajeros En Praderas Naturales
011122	Cultivo Forrajeros En Praderas Mejoradas O Sembradas
011131	Cultivo De Porotos O Frijol
011132	Cultivo, Producción De Lupino
011139	Cultivo De Otras Legumbres
011141	Cultivo De Papas
011142	Cultivo De Camotes O Batatas
011149	Cultivo De Otros Tubérculos N.C.P
011151	Cultivo De Raps
011152	Cultivo De Maravilla
011159	Cultivo De Otras Oleaginosas N.C.P.
011160	Producción De Semillas De Cereales, Legumbres, Oleaginosas
011191	Cultivo De Remolacha
011192	Cultivo De Tabaco
011193	Cultivo De Fibras Vegetales Industriales
011194	Cultivo De Plantas Aromáticas O Medicinales
011199	Otros Cultivos N.C.P.
011211	Cultivo Tradicional De Hortalizas Frescas
011212	Cultivo De Hortalizas En Invernaderos Y Cultivos Hidropónicos
011213	Cultivo Orgánico De Hortalizas
011220	Cultivo De Plantas Vivas Y Productos De La Floricultura
011230	Producción De Semillas De Flores, Prados, Frutas Y Hortalizas
011240	Producción En Viveros; Excepto Especies Forestales
011250	Cultivo Y Recolección De Hongos, Trufas Y Savia; Producción De Jarabe De Aroe De Azúcar Y Azúcar
011311	Cultivo De Uva Destinada A Producción De Pisco Y Aguardiente
011312	Cultivo De Uva Destinada A Producción De Vino
011313	Cultivo De Uva De Mesa

011321	Cultivo De Frutales En Árboles O Arbustos Con Ciclo De Vida Mayor A Una Temporada
011322	Cultivo De Frutales Menores En Plantas Con Ciclo De Vida De Una Temporada
011330	Cultivo De Plantas Cuyas Hojas O Frutas Se Utilizan Para Preparar Bebidas
011340	Cultivo De Especies
012111	Cría De Ganado Bovino Para La Producción Lechera
012112	Cría De Ganado Para Producción De Carne, O Como Ganado Reproductor
012120	Cría De Ganado Ovino Y/O Explotación Lanera
012130	Cría De Equinos (Caballares, Mulares)
012210	Cría De Porcinos
012221	Cría De Aves De Corral Para La Producción De Carne
012222	Cría De Aves De Corral Para La Producción De Huevos
012223	Cría De Aves Finas O No Tradicionales
012230	Cría De Animales Domésticos; Perros Y Gatos
012240	Apicultura
012250	Ranicultura, Helicicultura U Otra Actividad Con Animales Menores O Insectos
012290	Otras Explotaciones De Animales No Clasificados En Otra Parte, Incluido Sus Subproductos
013000	Explotación Mixta
014011	Servicio De Corte Y Enfardado De Forraje
014012	Servicio De Recolección, Empacado, Trilla, Descascaramiento Y Desgrane; Y Similares
014013	Servicio De Roturación Siembra Y Similares
014014	Destrucción De Plagas; Pulverizaciones, Fumigaciones U Otras
014015	Cosecha, Poda, Amarre Y Labores De Adecuación De La Planta U Otras
014019	Otros Servicios Agrícolas N.C.P.
014021	Servicios De Adiestramiento, Guardería Y Cuidados De Mascotas; Excepto Actividades Veterinarias
014022	Servicios Ganaderos, Excepto Actividades Veterinarias
015010	Caza De Mamíferos Marinos; Excepto Ballenas
015090	Caza Ordinaria Y Mediante Trampas, Y Actividades De Servicios Conexas
020010	Explotación De Bosques
020020	Recolección De Productos Forestales Silvestres
020030	Explotación De Viveros De Especies Forestales
020041	Servicios De Forestación
020042	Servicios De Corta De Madera
020043	Servicios De Control De Incendios Forestales
020049	Otras Actividades De Servicios Conexas A La Silvicultura N.C.P.
051010	Cultivo De Especies Acuáticas En Cuerpo De Agua Dulce
051020	Reproducción Y Crianzas De Peces Marinos
051030	Cultivo, Reproducción Y Crecimientos De Vegetales Acuáticos
051040	Reproducción Y Cría De Moluscos Y Crustáceos.
051090	Servicios Relacionados Con La Acuicultura, No Incluye Servicios Profesionales Y De Extracción
052010	Pesca Industrial
052020	Actividad Pesquera De Barcos Factorías
052030	Pesca Artesanal. Extracción De Recursos Acuáticos En General; Incluye Ballenas
052040	Recolección De Productos Marinos, Como Perlas Naturales, Esponjas, Corales Y Algas.
052050	Servicios Relacionados Con La Pesca, No Incluye Servicios Profesionales
100000	Extracción, Aglomeración De Carbón De Piedra, Lignito Y Turba
111000	Extracción De Petróleo Crudo Y Gas Natural
112000	Actividades De Servicios Relacionadas Con La Extracción De Petróleo Y Gas
120000	Extracción De Minerales De Uranio Y Torio
131000	Extracción De Minerales De Hierro
132010	Extracción De Oro Y Plata

132020	Extracción De Zinc Y Plomo
132030	Extracción De Manganeso
132090	Extracción De Otros Minerales Metalíferos N.C.P.
133000	Extracción De Cobre
141000	Extracción De Piedra, Arena Y Arcilla
142100	Extracción De Nitratos Y Yodo
142200	Extracción De Sal
142300	Extracción De Litio Y Cloruros, Excepto Sal
142900	Explotación De Otras Minas Y Canteras N.C.P.
151110	Producción, Procesamiento De Carnes Rojas Y Productos Cárnicos
151120	Conservación De Carnes Rojas (Frigoríficos)
151130	Producción, Procesamiento Y Conservación De Carnes De Ave Y Otras Carnes Distintas A Las Rojas
151140	Elaboración De Cecinas, Embutidos Y Carnes En Conserva.
151210	Producción De Harina De Pescado
151221	Fabricación De Productos Enlatados De Pescado Y Mariscos
151222	Elaboración De Congelados De Pescados Y Mariscos
151223	Elaboración De Productos Ahumados, Salados, Deshidratados Y Otros Procesos Similares
151230	Elaboración De Productos En Base A Vegetales Acuáticos
151300	Elaboración Y Conservación De Frutas, Legumbres Y Hortallzas
151410	Elaboración De Aceites Y Grasas De Origen Vegetal
151420	Elaboración De Aceites Y Grasas De Origen Animal, Excepto Las Mantequillas
151430	Elaboración De Aceites Y Grasas De Origen Marino
152010	Elaboración De Leche, Mantequilla, Productos Lácteos Y Derivados
152020	Elaboración De Quesos
152030	Fabricación De Postres A Base De Leche (Helados, Sorbetes Y Otros Similares)
153110	Elaboración De Harinas De Trigo
153120	Actividades De Molienda De Arroz
153190	Elaboración De Otras Molinerías Y Alimentos A Base De Cereales
153210	Elaboración De Almidones Y Productos Derivados Del Almidón
153220	Elaboración De Glucosa Y Otros Azúcares Diferentes De La Remolacha
153300	Elaboración De Alimentos Preparados Para Animales
154110	Fabricación De Pan, Productos De Panadería Y Pastelería
154120	Fabricación De Galletas
154200	Elaboración De Azúcar De Remolacha O Caña
154310	Elaboración De Cacao Y Chocolates
154320	Fabricación De Productos De Confeitería
154400	Elaboración De Macarrones, Fideos, Alucuzcuz Y Productos Farináceos Similares
154910	Elaboración De Té, Café, Infusiones
154920	Elaboración De Levaduras Naturales O Artificiales
154930	Elaboración De Vinagres, Mostazas, Mayonesas Y Condimentos En General
154990	Elaboración De Otros Productos Alimenticios No Clasificados En Otra Parte
155110	Elaboración De Piscos (Industrias Pisqueras)
155120	Elaboración De Bebidas Alcohólicas Y De Alcohol Etilico A Partir De Sustancias Fermentadas Y Otros
155200	Elaboración De Vinos
155300	Elaboración De Bebidas Malteadas, Cervezas Y Maltas
155410	Elaboración De Bebidas No Alcohólicas
155420	Envasado De Agua Mineral Natural, De Manantial Y Potable Preparada
155430	Elaboración De Hielo
160010	Fabricación De Cigarros Y Cigarrillos
160090	Fabricación De Otros Productos Del Tabaco

171100	Preparación De Hllatura De Fibras Textiles; Tejedur Prod. Textiles
171200	Acabado De Productos Textil
172100	Fabricación De Artículos Confeccionados De Materlas Textiles, Excepto Prendas De Vestir
172200	Fabricación De Tapices Y Alfombra
172300	Fabricación De Cuerdas, Cordeles, Bramantes Y Redes
172910	Fabricación De Tejidos De Uso Industrial Como Tejidos Impregnados, Moltoprena, Batista, Etc.
172990	Fabricación De Otros Productos Textiles N.C.P.
173000	Fabricación De Tejidos De Punto
181010	Fabricación De Prendas De Vestir Textiles Y Similares
181020	Fabricación De Prendas De Vestir De Cuero Natural, Artificial, Plástico
181030	Fabricación De Accesorios De Vestir
181040	Fabricación De Ropa De Trabajo
182000	Adobo Y Tenidos De Pielas; Fabricación De Artículos De Piel
191100	Curtido Y Adobo De Cueros
191200	Fabricación De Maletas, Bolsos De Mano Y Similares; Artículos De Talabarteria Y Guarnicioneria
192000	Fabricación De Calzado
201000	Aserrado Y Acepilladura De Maderas
202100	Fabricación De Tableros, Paneles Y Hojas De Madera Para Enchapado
202200	Fabricación De Partes Y Piezas De Carpintería Para Edificios Y Construcciones
202300	Fabricación De Recipientes De Madera
202900	Fabricación De Otros Productos De Madera; Artículos De Corcho, Paja Y Materiales Trenzables
210110	Fabricación De Celulosa Y Otras Pastas De Madera
210121	Fabricación De Papel De Periódico
210129	Fabricación De Papel Y Cartón N.C.P.
210200	Fabricación De Papel Y Cartón Ondulado Y De Envases De Papel Y Cartón
210900	Fabricación De Otros Artículos De Papel Y Cartón
221101	Edición Principalmente De Libros
221109	Edición De Folletos, Partituras Y Otras Publicaciones
221200	Edición De Periódicos, Revistas Y Publicaciones Periódicas
221300	Edición De Grabaciones
221900	Otras Actividades De Edición
222101	Impresión Principalmente De Libros
222109	Otras Actividades De Impresión N.C.P.
222200	Actividades De Servicio Relacionada Con La Impresión
223000	Reproducción De Grabaciones
231000	Fabricación De Productos De Hornos Coque
232000	Fabricación De Productos De Refinación De Petróleo
233000	Elaboración De Combustible Nuclear
241110	Fabricación De Carbón Vegetal, Y Briquetas De Carbón Vegetal
241190	Fabricación De Sustancias Químicas Básicas, Excepto Abonos Y Compuestos De Nitrógeno
241200	Fabricación De Abonos Y Compuestos De Nitrógeno
241300	Fabricación De Plásticos En Formas Primarias Y De Caucho Sintético
242100	Fabricación De Plaguicidas Y Otros Productos Químicos De Uso Agropecuario
242200	Fabricación De Pinturas, Barnices Y Productos De Revestimiento Similares
242300	Fabricación De Productos Farmacéuticos, Sustancias Químicas Medicinales Y Productos Botánicos
242400	Fabricaciones De Jabones Y Detergentes, Preparados Para Limpiar, Perfumes Y Preparados De Tocador
242910	Fabricación De Explosivos Y Productos De Pirotecnia
242990	Fabricación De Otros Productos Químicos N.C.P.

243000	Fabricación De Fibras Manufacturadas
251110	Fabricación De Cubiertas Y Cámaras De Caucho
251120	Recauchado Y Renovación De Cubiertas De Caucho
251900	Fabricación De Otros Productos De Caucho
252010	Fabricación De Planchas, Láminas, Cintas, Tiras De Plástico
252020	Fabricación De Tubos, Mangueras Para La Construcción
252090	Fabricación De Otros Artículos De Plástico
261010	Fabricación, Manipulado Y Transformación De Vidrio Plano
261020	Fabricación De Vidrio Hueco
261030	Fabricación De Fibras De Vidrio
261090	Fabricación De Artículos De Vidrio N.C.P.
269101	Fabricación De Productos De Cerámica No Refractaria Para Uso No Estructural Con Fines Ornamentales
269109	Fabricación De Productos De Cerámica No Refractaria Para Uso No Estructural N.C.P.
269200	Fabricación De Productos De Cerámicas Refractaria
269300	Fabricación De Productos De Arcilla Y Cerámicas No Refractarias Para Uso Estructural
269400	Fabricación De Cemento, Cal Y Yeso
269510	Elaboración De Hormigón, Artículos De Hormigón Y Mortero (Mezcla Para Construcción)
269520	Fabricación De Productos De Fibrocemento Y Asbestocemento
269530	Fabricación De Paneles De Yeso Para La Construcción
269590	Fabricación De Artículos De Cemento Y Yeso N.C.P.
269600	Corte, Tallado Y Acabado De La Piedra
269910	Fabricación De Mezclas Bituminosas A Base De Asfalto, De Betunes Naturales, Y Productos Similares
269990	Fabricación De Otros Productos Minerales No Metálicos N.C.P
271000	Industrias Básicas De Hierro Y Acero
272010	Elaboración De Productos De Cobre En Formas Primarias.
272020	Elaboración De Productos De Aluminio En Formas Primarias
272090	Fabricación De Productos Primarios De Metales Preciosos Y De Otros Metales No Ferrosos N.C.P.
273100	Fundición De Hierro Y Acero
273200	Fundición De Metales No Ferrosos
281100	Fabricación De Productos Metálicos De Uso Estructural
281211	Fabricación De Recipientes De Gas Comprimido O Licuado
281219	Fabricación De Tanques, Depósitos Y Recipientes De Metal N.C.P.
281280	Reparación De Tanques, Depósitos Y Recipientes De Metal
281310	Fabricación De Generadores De Vapor, Excepto Calderas De Agua Caliente Para Calefacción
281380	Reparación De Generadores De Vapor, Excepto Calderas De Agua Caliente Para Calefacción Central
289100	Forja, Prensado, Estampado Y Laminado De Metal; Incluye Pulvimetalurgia
289200	Tratamientos Y Revestimientos De Metales; Obras De Ingeniería Mecánica En General
289310	Fabricación De Artículos De Cuchillería
289320	Fabricación De Herramientas De Mano Y Artículos De Ferrería
289910	Fabricación De Cables, Alambres Y Productos De Alambre
289990	Fabricación De Otros Productos Elaborados De Metal N.C.P.
291110	Fabricación De Motores Y Turbinas, Excepto Para Aeronaves, Vehículos Automotores Y Motocicletas
291180	Reparación De Motores Y Turbinas, Excepto Para Aeronaves, Vehículos Automotores Y Motocicletas
291210	Fabricación De Bombas, Grifos, Válvulas, Compresores, Sistemas Hidráulicos
291280	Reparación De Bombas, Compresores, Sistemas Hidráulicos, Válvulas Y Artículos De Grifería
291310	Fabricación De Cojinetes, Engranajes, Trenes De Engranajes Y Piezas De Transmisión
291380	Reparación De Cojinetes, Engranajes, Trenes De Engranajes Y Piezas De Transmisión

291410	Fabricación De Hornos, Hogares Y Quemadores
291480	Reparación De Hornos, Hogares Y Quemadores
291510	Fabricación De Equipo De Elevación Y Manipulación
291580	Reparación De Equipo De Elevación Y Manipulación
291910	Fabricación De Otro Tipo De Maquinarias De Uso General
291980	Reparación Otros Tipos De Maquinaria Y Equipos De Uso General
292110	Fabricación De Maquinaria Agropecuaria Y Forestal
292180	Reparación De Maquinaria Agropecuaria Y Forestal
292210	Fabricación De Máquinas Herramientas
292280	Reparación De Máquinas Herramientas
292310	Fabricación De Maquinaria Metalúrgica
292380	Reparación De Maquinaria Para La Industria Metalúrgica
292411	Fabricación De Maquinaria Para Minas Y Canteras Y Para Obras De Construcción
292412	Fabricación De Partes Para Máquinas De Sondeo O Perforación
292480	Reparación De Maquinaria Para La Explotación De Petróleo, Minas, Canteras, Y Obras De Construcción
292510	Fabricación De Maquinaria Para La Elaboración De Alimentos, Bebidas Y Tabacos
292580	Reparación De Maquinaria Para La Elaboración De Alimentos, Bebidas Y Tabacos
292610	Fabricación De Maquinaria Para La Elaboración De Prendas Textiles, Prendas De Vestir Y Cueros
292680	Reparación De Maquinaria Para La Industria Textil, De La Confección, Del Cuero Y Del Calzado
292710	Fabricación De Armas Y Municiones
292780	Reparación De Armas
292910	Fabricación De Otros Tipos De Maquinarias De Uso Especial
292980	Reparación De Otros Tipos De Maquinaria De Uso Especial
293000	Fabricación De Aparatos De Uso Doméstico N.C.P.
300010	Fabricación Y Armado De Computadores Y Hardware En General
300020	Fabricación De Maquinaria De Oficina, Contabilidad, N.C.P.
311010	Fabricación De Motores, Generadores Y Transformadores Eléctricos
311080	Reparación De Motores, Generadores Y Transformadores Eléctricos
312010	Fabricación De Aparatos De Distribución Y Control
312080	Reparación De Aparatos De Distribución Y Control
313000	Fabricación De Hilos Y Cables Aislados
314000	Fabricación De Acumuladores De Pilas Y Baterías Primarias
315010	Fabricación De Lámparas Y Equipo De Iluminación
315080	Reparación De Equipo De Iluminación
319010	Fabricación De Otros Tipos De Equipo Eléctrico N.C.P.
319080	Reparación De Otros Tipos De Equipo Eléctrico N.C.P.
321010	Fabricación De Componentes Electrónicos
321080	Reparación De Componentes Electrónicos
322010	Fabricación De Transmisores De Radio Y Televisión, Aparatos Para Telefonía Y Telegrafía Con Hilos
322080	Reparación De Transmisores De Radio Y Televisión, Aparatos Para Telefonía Y Telegrafía Con Hilos
323000	Fabricación De Receptores (Radio Y Tv); Aparatos De Grabación Y Reproducción (Audio Y Video)
331110	Fabricación De Equipo Médico Y Quirúrgico, Y De Aparatos Ortopédicos
331120	Laboratorios Dentales
331180	Reparación De Equipo Médico Y Quirúrgico, Y De Aparatos Ortopédicos
331210	Fabricación De Instrumentos Y Aparatos Para Medir, Verificar, Ensayar, Navegar Y Otros Fines
331280	Reparación De Instrumentos Y Aparatos Para Medir, Verificar, Ensayar, Navegar Y Otros Fines
331310	Fabricación De Equipos De Control De Procesos Industriales

331380	Reparación De Equipos De Control De Procesos Industriales
332010	Fabricación Y/O Reparación De Lentes Y Artículos Oftalmológicos
332020	Fabricación De Instrumentos De Óptica N.C.P. Y Equipos Fotográficos
332080	Reparación De Instrumentos De Óptica N.C.P Y Equipos Fotográficos
333000	Fabricación De Relojes
341000	Fabricación De Vehículos Automotores
342000	Fabricación De Carrocerías Para Vehículos Automotores; Fabricación De Remolques Y Semí Remolques
343000	Fabricación De Partes Y Accesorios Para Vehículos Automotores Y Sus Motores
351110	Construcción Y Reparación De Buques; Astilleros
351120	Construcción De Embarcaciones Menores
351180	Reparación De Embarcaciones Menores
351210	Construcción De Embarcaciones De Recreo Y Deporte
351280	Reparación De Embarcaciones De Recreo Y Deportes
352000	Fabricación De Locomotoras Y De Material Rodante Para Ferrocarriles Y Tranvías
353010	Fabricación De Aeronaves Y Naves Espaciales
353080	Reparación De Aeronaves Y Naves Espaciales
359100	Fabricación De Motocicletas
359200	Fabricación De Bicicletas Y De Sillones De Ruedas Para Inválidos
359900	Fabricación De Otros Equipos De Transporte N.C.P.
361010	Fabricación De Muebles Principalmente De Madera
361020	Fabricación De Otros Muebles N.C.P., Incluso Colchones
369100	Fabricación De Joyas Y Productos Conexos
369200	Fabricación De Instrumentos De Música
369300	Fabricación De Artículos De Deporte
369400	Fabricación De Juegos Y Juguetes
369910	Fabricación De Plumas Y Lápices De Toda Clase Y Artículos De Escritorio En General
369920	Fabricación De Brochas, Escobas Y Cepillos
369930	Fabricación De Fósforos
369990	Fabricación De Artículos De Otras Industrias N.C.P.
371000	Reciclamiento De Desperdicios Y Desechos Metálicos
372010	Reciclamiento De Papel
372020	Reciclamiento De Vidrio
372090	Reciclamiento De Otros Desperdicios Y Desechos N.C.P.
401011	Generación Hidroeléctrica
401012	Generación En Centrales Termoeléctrica De Ciclos Combinados
401013	Generación En Otras Centrales Termoeléctricas
401019	Generación En Otras Centrales N.C.P.
401020	Transmisión De Energía Eléctrica
401030	Distribución De Energía Eléctrica
402000	Fabricación De Gas; Distribución De Combustibles Gaseosos Por Tuberías
403000	Suministro De Vapor Y Agua Caliente
410000	Captación, Depuración Y Distribución De Agua
451010	Preparación Del Terreno, Excavaciones Y Movimientos De Tierras
451020	Servicios De Demolición Y El Derribo De Edificios Y Otras Estructuras
452010	Construcción De Edificios Completos O De Partes De Edificios
452020	Obras De Ingeniería
453000	Acondicionamiento De Edificios
454000	Obras Menores En Construcción (Contratistas, Albañiles, Carpinteros)
455000	Alquiler De Equipo De Construcción O Demolición Dotado De Operarios
501010	Venta Al Por Mayor De Vehículos Automotores (Importación, Distribución) Excepto Motocicletas

501020	Venta O Compraventa Al Por Menor De Vehículos Automotores Nuevos O Usados; Excepto Motocicletas
502010	Servicio De Lavado De Vehículos Automotores
502020	Servicios De Remolque De Vehículos (Grúas)
502080	Mantenimiento Y Reparación De Vehículos Automotores
503000	Venta De Partes, Piezas Y Accesorios De Vehículos Automotores
504010	Venta De Motocicletas
504020	Venta De Piezas Y Accesorios De Motocicletas
504080	Reparación De Motocicletas
505000	Venta Al Por Menor De Combustible Para Automotores
511010	Corretaje De Productos Agrícolas
511020	Corretaje De Ganado (Ferias De Ganado)
511030	Otros Tipos De Corretajes O Remates N.C.P. (No Incluye Servicios De Martillero)
512110	Venta Al Por Mayor De Animales Vivos
512120	Venta Al Por Mayor De Productos Pecuáricos (Lanas, Pielés, Cueros Sin Procesar); Excepto Alimentos
512130	Venta Al Por Mayor De Materias Primas Agrícolas
512210	Mayorista De Frutas Y Verduras
512220	Mayoristas De Carnes
512230	Mayoristas De Productos Del Mar (Pescado, Mariscos, Algas)
512240	Mayoristas De Vinos Y Bebidas Alcohólicas Y De Fantasía
512250	Venta Al Por Mayor De Confites
512260	Venta Al Por Mayor De Tabaco Y Productos Derivados
512290	Venta Al Por Mayor De Huevos, Leche, Abarrotés, Y Otros Alimentos N.C.P.
513100	Venta Al Por Mayor De Productos Textiles, Prendas De Vestir Y Calzado
513910	Venta Al Por Mayor De Muebles
513920	Venta Al Por Mayor De Artículos Eléctricos Y Electrónicos Para El Hogar
513930	Venta Al Por Mayor De Artículos De Perfumería, Cosméticos, Jabones Y Productos De Limpieza
513940	Venta Al Por Mayor De Papel Y Cartón
513951	Venta Al Por Mayor De Libros
513952	Venta Al Por Mayor De Revistas Y Periódicos
513960	Venta Al Por Mayor De Productos Farmacéuticos
513970	Venta Al Por Mayor De Instrumentos Científicos Y Quirúrgicos
513990	Venta Al Por Mayor De Otros Enseres Domésticos N.C.P.
514110	Venta Al Por Mayor De Combustibles Líquidos
514120	Venta Al Por Mayor De Combustibles Sólidos
514130	Venta Al Por Mayor De Combustibles Gaseosos
514140	Venta Al Por Mayor De Productos Conexos A Los Combustibles
514200	Venta Al Por Mayor De Metales Y Minerales Metalíferos
514310	Venta Al Por Mayor De Madera No Trabajada Y Productos Resultantes De Su Elaboración Primaria
514320	Venta Al Por Mayor De Materiales De Construcción, Artículos De Ferrería Y Relacionados
514910	Venta Al Por Mayor De Productos Químicos
514920	Venta Al Por Mayor De Desechos Metálicos (Chatarra)
514930	Venta Al Por Mayor De Insumos Veterinarios
514990	Venta Al Por Mayor De Otros Productos Intermedios, Desperdicios Y Desechos N.C.P.
515001	Venta Al Por Mayor De Maquinaria Agrícola Y Forestal
515002	Venta Al Por Mayor De Maquinaria Metalúrgica
515003	Venta Al Por Mayor De Maquinaria Para La Minería
515004	Venta Al Por Mayor De Maquinaria Para La Construcción
515005	Venta Al Por Mayor De Maquinaria Para La Elaboración De Alimentos, Bebidas Y Tabaco
515006	Venta Al Por Mayor De Maquinaria Para Textiles Y Cueros

515007	Venta Al Por Mayor De Máquinas Y Equipos De Oficina; Incluye Materiales Conexos
515008	Venta Al Por Mayor De Maquinaria Y Equipo De Transporte Excepto Vehículos Automotores
515009	Venta Al Por Mayor De Maquinaria, Herramientas, Equipo Y Materiales N.C.P.
519000	Venta Al Por Mayor De Otros Productos N.C.P.
521111	Grandes Establecimientos (Venta De Alimentos); Hipermercados
521112	Almacenes Medianos (Venta De Alimentos); Supermercados, Minimarkets
521120	Almacenes Pequeños (Venta De Alimentos)
521200	Grandes Tiendas - Productos De Ferrería Y Para El Hogar
521300	Grandes Tiendas - Vestuario Y Productos Para El Hogar
521900	Venta Al Por Menor De Otros Productos En Pequeños Almacenes No Especializados
522010	Venta Al Por Menor De Bebidas Y Licores (Botillerías)
522020	Venta Al Por Menor De Carnes (Rojas, Blancas, Otras) Productos Cármicos Y Similares
522030	Comercio Al Por Menor De Verduras Y Frutas (Verdulería)
522040	Venta Al Por Menor De Pescados, Mariscos Y Productos Conexos
522050	Venta Al Por Menor De Productos De Panadería Y Pastelería
522060	Venta Al Por Menor De Alimentos Para Mascotas Y Animales En General
522070	Venta Al Por Menor De Aves Y Huevos
522090	Venta Al Por Menor De Productos De Confiterías, Cigarrillos, Y Otros
523111	Farmacias - Pertenecientes A Cadena De Establecimientos
523112	Farmacias Independientes
523120	Venta Al Por Menor De Productos Medicinales
523130	Venta Al Por Menor De Artículos Ortopédicos
523140	Venta Al Por Menor De Artículos De Tocador Y Cosméticos
523210	Venta Al Por Menor De Calzado
523220	Venta Al Por Menor De Prendas De Vestir En General, Incluye Accesorios
523230	Venta Al Por Menor De Lanas, Hilos Y Similares
523240	Venta Al Por Menor De Maleterías, Talabarterías Y Artículos De Cuero
523250	Venta Al Por Menor De Ropa Interior Y Prendas De Uso Personal
523290	Comercio Al Por Menor De Textiles Para El Hogar Y Otros Productos Textiles N.C.P.
523310	Venta Al Por Menor De Artículos Electrodomésticos Y Electrónicos Para El Hogar
523320	Venta Al Por Menor De Cristales, Lozas, Porcelana, Menaje (Cristalerías)
523330	Venta Al Por Menor De Muebles; Incluye Colchones
523340	Venta Al Por Menor De Instrumentos Musicales (Casa De Música)
523350	Venta Al Por Menor De Discos, Cassettes, Dvd Y Videos
523360	Venta Al Por Menor De Lámparas, Apliqués Y Similares
523390	Venta Al Por Menor De Aparatos, Artículos, Equipo De Uso Doméstico N.C.P.
523410	Venta Al Por Menor De Artículos De Ferrería Y Materiales De Construcción
523420	Venta Al Por Menor De Pinturas, Barnices Y Lacas
523430	Comercio Al Por Menor De Productos De Vidrio
523911	Comercio Al Por Menor De Artículos Fotográficos
523912	Comercio Al Por Menor De Artículos Ópticos
523921	Comercio Por Menor De Juguetes
523922	Comercio Al Por Menor De Libros
523923	Comercio Al Por Menor De Revistas Y Diarios
523924	Comercio De Artículos De Suministros De Oficinas Y Artículos De Escritorio En General
523930	Comercio Al Por Menor De Computadoras, Softwares Y Suministros
523941	Comercio Al Por Menor De Armerías, Artículos De Caza Y Pesca
523942	Comercio Al Por Menor De Bicicletas Y Sus Repuestos
523943	Comercio Al Por Menor De Artículos Deportivos
523950	Comercio Al Por Menor De Artículos De Joyería, Fantasías Y Relojerías
523961	Venta Al Por Menor De Gas Licuado En Bombonas

523989	Venta Al Por Menor De Carbón, Leña Y Otros Combustibles De Uso Doméstico
523991	Comercio Al Por Menor De Artículos Típicos (Artesanías)
523992	Venta Al Por Menor De Flores, Plantas, Árboles, Semillas, Abonos
523993	Venta Al Por Menor De Mascotas Y Accesorios
523999	Ventas Al Por Menor De Otros Productos En Almacenes Especializados N.C.P.
524010	Comercio Al Por Menor De Antigüedades
524020	Comercio Al Por Menor De Ropa Usada
524090	Comercio Al Por Menor De Artículos Y Artefactos Usados N.C.P.
525110	Venta Al Por Menor En Empresas De Venta A Distancia Por Correo
525120	Venta Al Por Menor En Empresas De Venta A Distancia Via Telefónica
525130	Venta Al Por Menor En Empresas De Venta A Distancia Via Internet; Comercio Electrónico
525200	Venta Al Por Menor En Puestos De Venta Y Mercados
525911	Venta Al Por Menor Realizada Por Independientes En Transporte Público (Ley 20.388)
525919	Venta Al Por Menor No Realizada En Almacenes De Productos Propios N.C.P.
525920	Máquinas Expendedoras
525930	Venta Al Por Menor A Cambio De Una Retribución O Por Contrata
525990	Otros Tipos De Venta Al Por Menor No Realizada En Almacenes N.C.P.
526010	Reparación De Calzado Y Otros Artículos De Cuero
526020	Reparaciones Eléctricas Y Electrónicas
526030	Reparación De Relojes Y Joyas
526090	Otras Reparaciones De Efectos Personales Y Enseres Domésticos N.C.P.
551010	Hoteles
551020	Moteles
551030	Residenciales
551090	Otros Tipos De Hospedaje Temporal Como Camping, Albergues, Posadas, Refugios Y Similares
552010	Restaurantes
552020	Establecimientos De Comida Rápida (Bares, Fuentes De Soda, Gelaterías, Pizzerías Y Similares)
552030	Casinos Y Clubes Sociales
552040	Servicios De Comida Preparada En Forma Industrial
552050	Servicios De Banquetes, Bodas Y Otras Celebraciones
552090	Servicios De Otros Establecimientos Que Expenden Comidas Y Bebidas
601001	Transporte Interurbano De Pasajeros Por Ferrocarriles
601002	Transporte De Carga Por Ferrocarriles
602110	Transporte Urbano De Pasajeros Via Ferrocarril (Incluye Metro)
602120	Transporte Urbano De Pasajeros Via Autobús (Locomoción Colectiva)
602130	Transporte Interurbano De Pasajeros Via Autobús
602140	Transporte Urbano De Pasajeros Via Taxi Colectivo
602150	Servicios De Transporte Escolar
602160	Servicios De Transporte De Trabajadores
602190	Otros Tipos De Transporte Regular De Pasajeros Por Vía Terrestre N.C.P.
602210	Transportes Por Taxís Libres Y Radiotaxis
602220	Servicios De Transporte A Turistas
602230	Transporte De Pasajeros En Vehículos De Tracción Humana Y Animal
602290	Otros Tipos De Transporte No Regular De Pasajeros N.C.P.
602300	Transporte De Carga Por Carretera
603000	Transporte Por Tuberías
611001	Transporte Marítimo Y De Cabotaje De Pasajeros
611002	Transporte Marítimo Y De Cabotaje De Carga
612001	Transporte De Pasajeros Por Vías De Navegación Interiores
612002	Transporte De Carga Por Vías De Navegación Interiores

621010	Transporte Regular Por Vía Aérea De Pasajeros
621020	Transporte Regular Por Vía Aérea De Carga
622001	Transporte No Regular Por Vía Aérea De Pasajeros
622002	Transporte No Regular Por Vía Aérea De Carga
630100	Manipulación De La Carga
630200	Servicios De Almacenamiento Y Depósito
630310	Terminales Terrestres De Pasajeros
630320	Estacionamiento De Vehículos Y Parquímetros
630330	Puertos Y Aeropuertos
630340	Servicios Prestados Por Concesionarios De Carreteras
630390	Otras Actividades Conexas Al Transporte N.C.P.
630400	Agencias Y Organizadores De Viajes; Actividades De Asistencia A Turistas N.C.P.
630910	Agencias De Aduanas
630920	Agencias De Transporte
641100	Actividades Postales Nacionales
641200	Actividades De Correo Distintas De Las Actividades Postales Nacionales
642010	Servicios De Telefonía Fija
642020	Servicios De Telefonía Móvil
642030	Portadores Telefónicos (Larga Distancia Nacional E Internacional)
642040	Servicios De Televisión No Abierta
642050	Proveedores De Internet
642061	Centros De Llamados; Incluye Envío De Fax
642062	Centros De Acceso A Internet
642090	Otros Servicios De Telecomunicaciones N.C.P.
651100	Banca Central
651910	Bancos
651920	Financieras
651990	Otros Tipos De Intermediación Monetaria N.C.P.
659110	Leasing Financiero
659120	Leasing Habitacional
659210	Financiamiento Del Fomento De La Producción
659220	Actividades De Crédito Prendario
659231	Factoring
659232	Securizadoras
659290	Otros Instituciones Financieras N.C.P.
659911	Administradoras De Fondos De Inversión
659912	Administradoras De Fondos Mutuos
659913	Administradoras De Fices (Fondos De Inversión De Capital Extranjero)
659914	Administradoras De Fondos Para La Vivienda
659915	Administradoras De Fondos Para Otros Fines Y/O Generales
659920	Sociedades De Inversión Y Rentistas De Capitales Mobiliarios En General
660101	Planes De Seguro De Vida
660102	Planes De Reaseguros De Vida
660200	Administradoras De Fondos De Pensiones (AFP)
660301	Planes De Seguros Generales
660302	Planes De Reaseguros Generales
660400	Isapres
671100	Administración De Mercados Financieros
671210	Corredores De Bolsa
671220	Agentes De Valores
671290	Otros Servicios De Corretaje

671910	Cámara De Compensación
671921	Administradora De Tarjetas De Crédito
671929	Empresas De Asesoría, Consultoría Financiera Y De Apoyo Al Giro
671930	Clasificadores De Riesgos
671940	Casas De Cambio Y Operadores De Divisa
671990	Otras Actividades Auxiliares De La Intermediación Financiera N.C.P.
672010	Corredores De Seguros
672020	Agentes Y Liquidadores De Seguros
672090	Otras Actividades Auxiliares De La Financiación De Planes De Seguros Y De Pensiones N.C.P.
701001	Arriendo De Inmuebles Amoblados O Con Equipos Y Maquinarias
701009	Compra, Venta Y Alquiler (Excepto Amoblados) De Inmuebles Propios O Arrendados
702000	Corredores De Propiedades
711101	Alquiler De Autos Y Camionetas Sin Chofer
711102	Alquiler De Otros Equipos De Transporte Por Vía Terrestre Sin Operarios
711200	Alquiler De Transporte Por Vía Acuática Sin Tripulación
711300	Alquiler De Equipo De Transporte Por Vía Aérea Sin Tripulantes
712100	Alquiler De Maquinaria Y Equipo Agropecuario
712200	Alquiler De Maquinaria Y Equipo De Construcción E Ingeniería Civil
712300	Alquiler De Maquinaria Y Equipo De Oficina (Sin Operarios Ni Servicio Administrativo)
712900	Alquiler De Otros Tipos De Maquinarias Y Equipos N.C.P.
713010	Alquiler De Bicicletas Y Artículos Para Deportes
713020	Arriendo De Videos, Juegos De Video, Y Equipos Reproductores De Video, Música Y Similares
713030	Alquiler De Mobiliario Para Eventos (Sillas, Mesas, Mesones, Vajillas, Toldos Y Relacionados)
713090	Alquiler De Otros Efectos Personales Y Enseres Domésticos N.C.P.
722000	Asesores Y Consultores En Informática (Software)
724000	Procesamiento De Datos Y Actividades Relacionadas Con Bases De Datos
726000	Empresas De Servicios Integrales De Informática
725000	Mantenimiento Y Reparación De Maquinaria De Oficina, Contabilidad E Informática
731000	Investigaciones Y Desarrollo Experimental En El Campo De Las Ciencias Naturales Y La Ingeniería
732000	Investigaciones Y Desarrollo Experimental En El Campo De Las Ciencias Sociales Y Las Humanidades
741110	Servicios Jurídicos
741120	Servicio Notarial
741130	Conservador De Bienes Raíces
741140	Receptores Judiciales
741190	Arbitrajes, Síndicos, Peritos Y Otros
741200	Actividades De Contabilidad, Teneduría De Libros Y Auditoría; Asesoramientos Tributarios
741300	Investigación De Mercados Y Realización De Encuestas De Opinión Pública
741400	Actividades De Asesoramiento Empresarial Y En Materia De Gestión
742110	Servicios De Arquitectura Y Técnico Relacionado
742121	Empresas De Servicios Geológicos Y De Prospección
742122	Servicios Profesionales En Geología Y Prospección
742131	Empresas De Servicios De Topografía Y Agrimensura
742132	Servicios Profesionales De Topografía Y Agrimensura
742141	Servicios De Ingeniería Prestados Por Empresas N.C.P.
742142	Servicios De Ingeniería Prestados Por Profesionales N.C.P.
742190	Otros Servicios Desarrollados Por Profesionales
742210	Servicio De Revisión Técnica De Vehículos Automotores
742290	Otros Servicios De Ensayos Y Análisis Técnicos
743001	Empresas De Publicidad

743002	Servicios Personales En Publicidad
749110	Servicios Suministro De Personal; Empresas Servicios Transitorios
749190	Servicios De Reclutamiento De Personal
749210	Actividades De Investigación
749221	Servicios Integrales De Seguridad
749222	Transporte De Valores
749229	Servicios Personales Relacionados Con Seguridad
749310	Empresas De Limpieza De Edificios Residenciales Y No Residenciales
749320	Desratización Y Fumigación No Agrícola
749401	Servicios De Revelado, Impresión, Ampliación De Fotografías
749402	Actividades De Fotografía Publicitaria
749409	Servicios Personales De Fotografía
749500	Servicios De Envasado Y Empaque
749911	Servicios De Cobranza De Cuentas
749912	Evaluación Y Calificación Del Grado De Solvencia
749913	Asesorías En La Gestión De La Compra O Venta De Pequeñas Y Medianas Empresas
749921	Diseñadores De Vestuario
749922	Diseñadores De Interiores
749929	Otros Diseñadores N.C.P.
749931	Empresas De Taquigrafía, Reproducción, Despacho De Correspondencia, Y Otras Labores De Oficina
749932	Servicios Personales De Traducción, Interpretación Y Labores De Oficina
749933	Empresas De Traducción E Interpretación
749934	Servicios De Fotocopias
749940	Agencias De Contratación De Actores
749950	Actividades De Subasta (Martilleros)
749961	Galerías De Arte
749962	Ferias De Exposiciones Con Fines Empresariales
749970	Servicios De Contestación De Llamadas (Call Center)
749990	Otras Actividades Empresariales N.C.P.
751110	Gobierno Central
751120	Municipalidades
751200	Actividades Del Poder Judicial
751300	Actividades Del Poder Legislativo
752100	Relaciones Exteriores
752200	Actividades De Defensa
752300	Actividades De Mantenimiento Del Orden Público Y De Seguridad
753010	Actividades De Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria Relacionados Con Salud
753020	Cajas De Compensación
753090	Otras Actividades De Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria
801010	Establecimientos De Enseñanza Preescolar
801020	Establecimientos De Enseñanza Primaria
802100	Establecimientos De Enseñanza Secundaria De Formación General
802200	Establecimientos De Enseñanza Secundaria De Formación Técnica Y Profesional
803010	Universidades
803020	Institutos Profesionales
803030	Centros De Formación Técnica
809010	Establecimientos De Enseñanza Primaria Y Secundaria Para Adultos
809020	Establecimientos De Enseñanza Preuniversitaria
809030	Educación Extraescolar (Escuela De Conducción, Música, Modelaje, Etc.)
809041	Educación A Distancia (Internet, Correspondencia, Otras)

809049	Servicios Personales De Educación
851110	Hospitales Y Clínicas
851120	Clínicas Psiquiátricas, Centros De Rehabilitación, Asilos Y Clínicas De Reposo
851211	Servicios De Médicos En Forma Independiente
851212	Establecimientos Médicos De Atención Ambulatoria (Centros Médicos)
851221	Servicios De Odontólogos En Forma Independiente
851222	Centros De Atención Odontológica
851910	Laboratorios Clínicos; Incluye Bancos De Sangre
851920	Otros Profesionales De La Salud
851990	Otras Actividades Empresariales Relacionadas Con La Salud Humana
852010	Actividades De Clínicas Veterinarias
852021	Servicios De Médicos Veterinarios En Forma Independiente
852029	Servicios De Otros Profesionales Independientes En El Área Veterinaria
853100	Servicios Sociales Con Alojamiento
853200	Servicios Sociales Sin Alojamiento
900010	Servicios De Vertederos
900020	Barrido De Exteriores
900030	Recogida Y Eliminación De Desechos
900040	Servicios De Evacuación De Riles Y Aguas Servidas
900050	Servicios De Tratamiento De Riles Y Aguas Servidas
900090	Otras Actividades De Manejo De Desperdicios
911100	Actividades De Organizaciones Empresariales Y De Empleadores
911210	Colegios Profesionales
911290	Actividades De Otras Organizaciones Profesionales
912000	Actividades De Sindicatos
919100	Actividades De Organizaciones Religiosas
919200	Actividades De Organizaciones Políticas
919910	Centros De Madres Y Unidades Vecinales Y Comunes
919920	Clubes Sociales
919930	Servicios De Institutos De Estudios, Fundaciones, Corporaciones De Desarrollo (Educación, Salud)
919990	Actividades De Otras Asociaciones N.C.P.
921110	Producción De Películas Cinematográficas
921120	Distribuidora Cinematográficas
921200	Exhibición De Filmes Y Videocintas
921310	Actividades De Televisión
921320	Actividades De Radio
921411	Servicios De Producción De Recitales Y Otros Eventos Musicales Masivos
921419	Servicios De Producción Teatral Y Otros N.C.P.
921420	Actividades Empresariales De Artistas
921430	Actividades Artísticas; Funciones De Artistas, Actores, Músicos, Conferencistas, Otros
921490	Agencias De Venta De Billetes De Teatro, Salas De Concierto Y De Teatro
921911	Instructores De Danza
921912	Actividades De Discotecas, Cabaret, Salas De Baile Y Similares
921920	Actividades De Parques De Atracciones Y Centros Similares
921930	Espectáculos Circenses, De Titeres U Otros Similares
921990	Otras Actividades De Entretenimiento N.C.P.
922001	Agencias De Noticias
922002	Servicios Periodísticos Prestado Por Profesionales
923100	Actividades De Bibliotecas Y Archivos
923200	Actividades De Museos Y Preservación De Lugares Y Edificios Históricos
923300	Actividades De Jardines Botánicos Y Zoológicos Y De Parques Nacionales

924110	Explotación De Instalaciones Especializadas Para Las Prácticas Deportivas
924120	Actividades De Clubes De Deportes Y Estadios
924131	Fútbol Profesional
924132	Fútbol Amateur
924140	Hipódromos
924150	Promoción Y Organización De Espectáculos Deportivos
924160	Escuelas Para Deportes
924190	Otras Actividades Relacionadas Al Deporte N.C.P.
924910	Sistemas De Juegos De Azar Masivos.
924920	Actividades De Casino De Juegos
924930	Salas De Billar, Bowling, Pool Y Juegos Electrónicos
924940	Contratación De Actores Para Cine, Tv, Y Teatro
924990	Otros Servicios De Diversión Y Esparcimientos N.C.P.
930100	Lavado Y Limpieza De Prendas De Tela Y De Piel, Incluso Las Limpiezas En Seco
930200	Peluquerías Y Salones De Belleza
930310	Servicios Funerarios
930320	Servicios En Cementerios
930330	Servicios De Carrozas Fúnebres (Transporte De Cadáveres)
930390	Otras Actividades De Servicios Funerarios Y Otras Actividades Conexas
930910	Actividades De Mantenimiento Físico Corporal (Baños, Turcos, Saunas)
930990	Otras Actividades De Servicios Personales N.C.P.
950001	Hogares Privados Individuales Con Servicio Doméstico
950002	Consejo De Administración De Edificios Y Condominios
990000	Organizaciones Y Órganos Extraterritoriales

Tabla N° 16

Archivo:	EMPRE
Campo:	Tipo de Entidad

Código	Descripción
01	Sector Privado
02	Sector Público (incluye empresas del Estado)
03	Municipalidades y Corporaciones Municipales

Tabla N° 17

Archivo:	COLOC1/INCOB1
Campo:	Categoría de la Deuda

Código	Descripción
A	Deudor que mantiene todos los pagos de crédito social de consumo, educacional o microempresario sus pagos al día.
B	Deudor que presenta una morosidad inferior o igual a 1 mes en cualquier crédito social de consumo, educacional o microempresario que posea.
C	Deudor que presenta una morosidad superior a 1 mes e inferior o igual a 2 meses en cualquier crédito social de consumo, educacional o microempresario que posea.
D	Deudor que presenta una morosidad superior a 2 meses e inferior o igual a 3 meses en cualquier crédito social de consumo, educacional o microempresario que posea.
E	Deudor que presenta una morosidad superior a 3 meses e inferior o igual a 4 meses en cualquier crédito social de consumo, educacional o microempresario que posea.
F	Deudor que presenta una morosidad superior a 4 meses e inferior o igual a 5 meses en cualquier crédito social de consumo, educacional o microempresario que posea.
G	Deudor que presenta una morosidad superior a 5 meses e inferior o igual a 6 meses en cualquier crédito social de consumo, educacional o microempresario que posea.
H	Deudor que presenta una morosidad superior a 6 meses en cualquier crédito social

	de consumo, educacional o microempresario que posea.
1	Deudor que no presenta dividendos morosos, o hasta 4 dividendos morosos en cualquier crédito hipotecario que posea.
2	Deudor que presenta hasta 36 dividendos morosos en cualquier crédito hipotecario que posea.
3	Deudor que presenta más de 36 dividendos morosos en cualquier crédito hipotecario que posea.

Tabla N° 18

Archivo:	COLOC1/INCOB1
Campo:	Tipo de Crédito

Código	Descripción
01	Consumo
02	Educacional
03	Microempresario
04	Mutuo Hipotecario Endosable
05	Mutuo Hipotecario No Endosable
06	Crédito Universal Consumo
07	Crédito Universal Hipotecario

Tabla N° 19

Archivo:	COLOC1/INCOB1
Campo:	Moneda

Código	Descripción
01	Peso Chileno
02	Unidad de Fomento

Tabla N° 20

Archivo:	COLOC1/INCOB1
Campo:	Indicador de Mora

Código	Descripción
01	Deuda Vigente (al día)
02	Mora Afiliado
03	Mora Empresa
04	Mora Afiliado y Empresa simultáneamente

Tabla N° 21

Archivo:	COLOC1/INCOB1
Campo:	Identificador de Ciclo de Mora

Código	Descripción
01	Sin acciones de cobro (crédito vigente)
02	En cobranza prejudicial C.C.A.F.
03	En cobranza prejudicial externa
04	En cobranza judicial
05	En ejecución de sentencia judicial
06	Otra

Tabla N° 22

Archivo:	COLOC1/INCOB1
Campo:	Tipo de Recaudación

Código	Descripción
01	Sin recaudación
02	Pago del deudor
03	Pago de la empresa
04	Ejecución de garantía
05	Compra de cartera
06	Renegociación (otorgamiento de nuevo crédito)
07	Otra

Tabla N° 23

Archivo:	GARAN
Campo:	Tipo de Garantía

Código	Descripción
01	Garantía Real Hipotecaria
02	Garantía Real no Hipotecaria (prendas)
03	Garantías Financieras (depósitos a plazo, cheques, acciones, efectivo, etc.)

Tabla N° 24

Archivo:	GARAN
Campo:	Seguro asociado a la garantía

Código	Descripción
01	Sin seguro
02	Incendio
03	Sismo
04	Incendio y sismo simultáneamente
05	Otro

Tabla N° 25

Archivo:	GARAN
Campo:	Tipo de cobertura de la garantía

Código	Descripción
01	Garantía General
02	Garantía Específica

Tabla N° 26

Archivo:	BENEF
Campo:	Tipo de Beneficio Adicional

Código	Descripción
01	Bono de Fallecimiento
02	Bono de Nupcialidad
03	Bono de Natalidad
04	Bono de Estudios
05	Bono de Aniversario de Matrimonio
06	Bono de Oftalmología
07	Bono de Atención Dental
08	Bono de Salud
09	Bono de Farmacia
10	Otros beneficios adicionales monetarios

Tabla N° 27

Archivo:	COLOC1/INCOB1
Campo:	Causal última reprogramación/renegociación

Código	Descripción
01	Morosidad
02	Prepago parcial
03	Modificación de carga financiera sin aumento de endeudamiento
04	Modificación de carga financiera con aumento de endeudamiento
05	Consolidación de deudas
06	Otra

ANEXO 2

DICCIONARIO DE ARCHIVOS PLANOS

1. Definición de Archivos

Archivo AFIL1: Antecedentes de afiliados vigentes.

Definición del requerimiento:

En este archivo se deberá informar los antecedentes generales disponibles, detallados en la tabla que sigue, de todos los afiliados vigentes a la fecha de cierre de la información reportada.

Se espera que todos los afiliados trabajadores dependientes informados en este archivo en un mes determinado estén asociados a una entidad empleadora que esté reportada en el archivo de Entidades Empleadoras Afiliadas (EMPRESA) en ese mismo mes.

Requerimientos de la Entidad:

DATOS DE AFILIADOS		AFIL1		
Nombre Campo		Descripción	Formato	Ejemplo
Id_afiliado		Identificador del afiliado. Se podrá informar en este campo un RUT chileno, pasaporte u otra identificación extranjera equivalente. El valor informado deberá corresponder al tipo de identificador reportado en el campo "Tipo de Identificador".	99999999-9 o A[15]	5412257-1
Tipo_identificador		Tipo de identificador del afiliado. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°1 "Tipo de Identificador", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[2]	01
Nombre_afiliado		Nombre completo del afiliado, en el formato expuesto en el ejemplo.	A[80]	Gabriela Andrea De Los Andes Martínez
Tipo_afiliado		Tipo de Afiliado. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°2 "Tipo Afiliado", ítem 2 "Listado de dominios" Anexo N°1 "Formato de Archivos Planos")	A[2]	02
Fecha_nacimiento		Fecha de nacimiento del afiliado.	AAAAMMDD	19770225
Sexo		Género del afiliado (Masculino/Femenino). Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°3 "Sexo", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[1]	F
Número_cargas_familiares		Número de cargas familiares autorizadas del afiliado.	N[2]	2
Nacionalidad		Nacionalidad del afiliado. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°5 "Nacionalidad", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[2]	01
Región		Región de afiliación del trabajador o pensionado. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°8 "Región", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[2]	13
Fecha_afiliación		Fecha de afiliación a la Caja de Compensación de Asignación Familiar.	AAAAMMDD	20001230
RUT_Empresa_o_Entidad_Pagadora		RUT del empleador actual o de la entidad que paga la pensión. Para el caso de los afiliados trabajadores independientes en este campo se deberá informar el RUT del afiliado, indicado en el campo "Id_afiliado" de este	99999999-9 o A[15]	93785666-K

	archivo.		
Renta_imponible	Ultima renta imponible del afiliado trabajador dependiente o pensión del afiliado pensionado, disponible a la fecha de reporte. Para el caso de los afiliados trabajadores independientes, corresponde a la renta imponible por la cual pagó la última cotización, o en su defecto la informada por la Administradora de Fondos de Pensiones que corresponda.	N[15]	588000
Meses_de_cotización_pagados	Para el caso de afiliados trabajadores dependientes corresponderá al número de meses de cotizaciones previsionales pagadas en el periodo de reporte por la entidad empleadora. Para el caso de afiliados pensionados corresponderá al número de meses del aporte del artículo 16 de la Ley N° 19.539 pagadas por la entidad pagadora de pensión en el periodo de reporte. Para el caso de afiliados trabajadores independientes, este campo se deberá informar con el valor cero.	N[3]	0

Archivo AFILI2: Antecedentes de la situación económica de los deudores de crédito social.

Definición del requerimiento:

En este archivo se deberá informar los antecedentes de situación económica, detallados en la tabla que sigue, de todos los deudores de crédito social vigentes a la fecha de cierre de la información reportada, sean éstos afiliados vigentes o no. La situación socioeconómica a ser reportada, deberá corresponder a la situación vigente al momento de solicitar el crédito social.

Los datos solicitados en la tabla que sigue, deberán referirse a la fecha informada en el campo "Fecha_antecedentes"

Se espera que todos los afiliados informados en este archivo, en un mes determinado, tengan asociado un crédito vigente del archivo COLOC1 en el mismo periodo.

Requerimientos de la Entidad:

DATOS DE DEUDORES		ARCHIVO AFILI2	
Nombre Campo	Descripción	Formato	Ejemplo
Id_deudor	Identificador del deudor de crédito social. Se podrá informar en este campo un RUT chileno, pasaporte u otra identificación extranjera equivalente. El valor informado deberá corresponder al tipo de identificador reportado en el campo "Tipo de Identificador".	99999999-9 o A[15]	14789665-2
Tipo_identificador	Tipo de identificador del deudor de crédito social. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°1 "Tipo de Identificador", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[2]	01
Nombre_deudor	Nombre completo del deudor de crédito social, en el formato expuesto en el ejemplo.	A[80]	Gabriela Andrea De Los Andes Martinez
Tipo_afiliado	Tipo de Afiliado al que pertenecía el deudor de crédito social al momento del otorgamiento del crédito social vigente. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°2 "Tipo Afiliado", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[2]	02

Sexo	Género del deudor de crédito social (Masculino/Femenino). Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°3 "Sexo", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[1]	F
Número_pagaré	Número de pagaré de la operación.	A[15]	441145788-5
Fecha_antecedentes	Fecha de vigencia de los antecedentes financieros informados para el deudor en cuestión.	AAAAMMDD	20110115
Haberes_fijos	En el caso de deudores pensionados, corresponderá al monto de la pensión bruta. En el caso de deudores trabajadores acogidos al Código del Trabajo, corresponderá a las remuneraciones definidas en las letras a), b) y e) del art. 42 del mismo cuerpo legal. En el caso de deudores trabajadores acogidos al Estatuto Administrativo, corresponderá a las remuneraciones brutas definidas para el respectivo grado, estamento o jornada del organismo al que pertenezca dicho funcionario. Para cualquier otro tipo de contrato, corresponderá al valor fijo periódico definido en el respectivo contrato. Esta información corresponderá a los valores informados por el deudor a la fecha de antecedentes reportada. Para el caso de afiliados trabajadores independientes, corresponderá a la renta imponible para enterar las cotizaciones para el régimen de pensión, informada al momento de solicitar el crédito.	N[15]	1253000
Haberes_variables	En el caso de deudores trabajadores acogidos al Código del Trabajo, corresponderá a cualquier otro ingreso distinto a los mencionados en las letras a), b) y e) del art. 42 del mismo cuerpo legal. Para cualquier otro tipo de contrato, corresponderá a aquellos ingresos cuyo monto de pago periódico no es fijo y/o dependa de otras variables para su determinación. Esta información corresponderá a los valores informados por el deudor a la fecha de antecedentes reportada. Para el caso de afiliados trabajadores independientes, este campo deberá ser reportado con el valor cero.	N[15]	0
Descuentos_previsionales	Descuentos previsionales e impuestos a la fecha informada.	N[15]	25000
Otros_descuentos_legales	Otros descuentos realizados a la fecha informada.	N[15]	0
Tipo_remuneración_ingreso	Tipo de remuneración o ingreso del deudor. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°14 "Tipo de remuneración/ingreso", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[1]	F
Antigüedad_en_residencia	Cantidad de meses en que ha permanecido el deudor en su residencia actual. Se deberá informar como número entero.	N[3]	46
Tipo_vivienda	Tipo de vivienda que habita el deudor. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°7 "Tipo de vivienda", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[2]	01
Nivel_estudios	Nivel de estudios del deudor. Toda la información deberá corresponder a nivel completo, de lo contrario quedará en el nivel	A[2]	07

	inmediatamente inferior, cuando proceda. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°6 "Nivel de Estudios", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").		
Ocupación	Ocupación que desempeña el deudor. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°13 "Ocupación", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[2]	22
Región	Región en la que reside el deudor. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°8 "Región", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[2]	13
Comuna	Comuna en la que reside el deudor. La comuna informada deberá pertenecer a la región reportada en el campo "Región". Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°9 "Comuna", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[5]	13123
Dirección	Dirección completa de la residencia del deudor. Debe incluir calle, número, departamento y localidad, si es que corresponde.	A[120]	Manuel Montt 1788, Depto. 541
Estado_civil	Estado civil del deudor. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°4 "Estado Civil", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[2]	02
Régimen_previsional	Régimen previsional al que está acogido el deudor. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°10 "Régimen Previsional", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[2]	02
Régimen_salud	Régimen de salud al que está acogido el deudor. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°11 "Régimen Salud", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[2]	01
RUT_Empresa_o_Entidad_Pagadora	RUT del empleador actual o de la entidad que paga la pensión. Para el caso de deudores de crédito social que ya no son afiliados de la Caja de Compensación, se deberá informar el RUT del empleador vigente a la fecha de su desafiliación. Para el caso de los afiliados trabajadores independientes en este campo se deberá informar el RUT del deudor, indicado en el campo "Id_deudor" de este archivo.	99999999-9 A[10]	93785666-K
Fecha_inicio_contrato_o_pensión	Fecha en que comenzó a trabajar el trabajador dependiente en la entidad empleadora o fecha de inicio de la pensión otorgada. Para el caso de afiliados trabajadores independientes, se deberá informar la fecha de inicio de actividades suscrita en el Servicio de Impuestos Internos.	AAAAMMDD	20001230
Tipo_contrato_o_pensión	Tipo de contrato de trabajo que mantiene la entidad empleadora con el trabajador o pensión otorgada. Ver tabla de dominio. (Tabla N°12 "Tipo de Contrato o Pensión", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[2]	01

Archivo EMPRE: Antecedentes de las Empresas Afiliadas.

Definición del requerimiento:

En este archivo se deberá informar los antecedentes, detallados en la tabla que sigue, de todas las entidades empleadoras afiliadas a la Caja, a la fecha de cierre de la información reportada.

Se espera que todas las entidades empleadoras informadas en el archivo en un mes determinado estén asociadas al menos a un afiliado que esté reportado en el archivo de Afiliados Vigentes (AFILI1) en ese mismo mes.

Requerimientos de la Entidad:

DATOS DE ENTIDADES EMPLEADORAS		EMPRE		
Nombre Campo		Descripción	Formato	Ejemplo
RUT_empresa		RUT de la entidad empleadora afiliada.	99999999-9 A[10]	93879998-9
Razón_social		Razón Social de la entidad empleadora afiliada.	A[120]	Comercial Araucanía Ltda.
Fecha_afiliación		Fecha de afiliación a la Caja de Compensación de Asignación Familiar.	AAAAMMDD	19990115
Actividad_económica		Código de actividad económica. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°15 "Actividad económica", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[6]	202200
Tipo_entidad		Tipo de entidad. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°16 "Tipo de entidad", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[2]	01
RUT_representante_legal		RUT del representante legal de la entidad empleadora afiliada. Deberá corresponder a un RUT chileno.	99999999-9 A[10]	10256998-2
Dirección_casa_matriz		Dirección completa de la Casa Matriz. Debe incluir calle, número y departamento, si es que corresponde.	A[120]	Ahumada 145, Oficina 478
Comuna_casa_matriz		Comuna en la que está ubicada la casa matriz. Deberá pertenecer a la Región reportada en el campo "Región_casa_matriz". Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°9 "Comuna", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[5]	13101
Región_casa_matriz		Región en la que está ubicada la casa matriz. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°8 "Región", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[2]	13
Indicador_riesgo		Puntaje de evaluación de riesgo asignado a la entidad empleadora por la C.C.A.F., según sus modelos internos de clasificación.	A[5]	A
Fecha_última_evaluación		Fecha de la última evaluación de riesgo de la entidad empleadora realizada por la CCAF.	AAAAMMDD	20101230

Archivo COLOC1: Información de Colocaciones Vigentes (Incluidas las Morosas) Registradas en Balance.

Definición del requerimiento:

En este archivo se deberá informar los antecedentes, detallados en la tabla que sigue, de todas las colocaciones vigentes o con morosidad registradas en el balance.

Se espera que todos los pagarés clasificados e informados en un mes determinado como colocaciones (COLOC1) no estén en el archivo de incobrables (INCOB1) de ese mismo mes y viceversa.

Además se espera que todos los deudores informados en este archivo estén contenidos también en el archivo de deudores de crédito social (AFILI2).

Requerimientos a la Entidad:

DATOS DE COLOCACIONES		ARCHIVO COLOC1	
Nombre Campo	Descripción	Formato	Ejemplo
Id_deudor	Identificador del deudor. Se podrá informar en este campo un RUT chileno, pasaporte u otra identificación extranjera equivalente. El valor informado deberá corresponder al tipo de identificador reportado en el campo "Tipo de Identificador".	99999999-9 o A[15]	12547889-8
Tipo_identificador	Tipo de identificador del deudor. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°1 "Tipo de Identificador", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[2]	01
Tipo_afiliado	Tipo de Afiliado al que pertenecía el deudor de crédito social al momento del otorgamiento del crédito social. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°2 "Tipo Afiliado", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[2]	01
Categoría_deuda	Categoría de riesgo estándar según ítems IV.2 y IV.3 de la Circular N° 2.588 de 2009. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°17 "Categoría de la deuda", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[1]	A
Número_pagaré	Número de pagaré de la operación.	A[15]	441145788-5
Provisión_estándar	Monto de la provisión aplicada que corresponde según método estándar instruido en los ítems III y IV de la Circular N° 2.588 de 2009. Expresado en pesos.	N[15]	12300
Provisión_sistémica	Monto de la provisión sistémica aplicada según instrucciones indicadas en el ítem III de la Circular N° 2.588 de 2009. Expresado en pesos.	N[15]	178
Provisión_idiosincrática	Monto de provisión idiosincrática aplicada según instrucciones indicadas en el ítem III de la Circular N° 2.588 de 2009. Expresado en pesos.	N[15]	0
Fecha_cotización_crédito	Fecha de cotización que sustenta la operación de crédito social. Este campo aplica para operaciones otorgadas con posterioridad a la entrada en vigencia de la Ley N°20.555. Para aquellos créditos otorgados con anterioridad a dicha fecha, y para aquellos créditos que no cuenten con cotización válida en los términos del segundo párrafo del artículo 17 G de la Ley N° 20.555, reportar la misma información que en el campo "Fecha_colocación" de este	AAAAMMDD	20120501

	archivo.		
Fecha_colocación	Fecha de firma del pagaré, entendiéndose para estos efectos que coincide con la data en que el dinero queda a disposición del afiliado.	AAAAMMDD	20101012
Fecha_primera_cuota	Fecha del primer cobro del crédito.	AAAAMMDD	20101110
Plazo_pactado	Número de cuotas pactadas del crédito.	N[3]	12
Tipo_crédito	Tipo de préstamo otorgado. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°18 "Tipo de crédito", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[2]	01
Moneda	Moneda en que fue pactada la operación. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°19 "Moneda", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[2]	01
Identificador_ciclo_mora	Identificador de la etapa del ciclo de mora en que se encuentra la operación. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°21 "Identificador ciclo de mora", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[2]	01
Indicador_mora	Identificador de origen de la morosidad informada. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°20 "Indicador de mora", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[2]	01
Fecha_primer_impago	Fecha de vencimiento de la primera cuota impaga registrada por la C.C.A.F. Esta fecha deberá corresponder a la utilizada por la Caja para el cálculo de provisiones por riesgo de crédito, según las Instrucciones de la Circular N° 2.588 de 2009. Para los créditos que no presentan morosidad, este campo se deberá informar como nulo.	AAAAMMDD	20110910
Tasa_interés_cobrada	Tasa de interés mensual de crédito aplicada. Expresada como factor.	N[5,4]	0.125
Número_renegociaciones	Identificador de la cantidad de veces que la operación ha sido renegociada. Se entenderá como renegociación, cuando se otorga un nuevo crédito social a un deudor para prepagar parte o la totalidad de un crédito social. En este caso, una renegociación implicará necesariamente la emisión de un nuevo pagaré.	N[3]	1
Fecha_última_renegociación	Fecha de la última renegociación. Se entenderá como renegociación, cuando se otorga un nuevo crédito social a un deudor para prepagar parte o la totalidad de un crédito social. En este caso, una renegociación implicará necesariamente la emisión de un nuevo pagaré.	AAAAMMDD	20110512
Causal_última_renegociación	Causal de la última renegociación efectuada. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°27 "Causal de reprogramación/renegociación", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[2]	01
Número_reprogramaciones	Identificador de la cantidad de veces que la operación ha sido reprogramada. Se entenderá por reprogramación al acuerdo entre las partes que busca modificar las condiciones de una obligación crediticia en particular. Este cambio en las condiciones originales estipuladas puede consistir en variaciones en la modalidad de pago del crédito ya sea extensiones del plazo original, rebajas en la tasa de interés pactada o en el mecanismo de amortización de la deuda o de todas las condiciones anteriores. Asimismo,	N[3]	1

	no constituyen una nueva operación de crédito que implique la emisión de otro pagaré.		
Fecha_última_reprogramación	Fecha de la última reprogramación. Se entenderá por reprogramación al acuerdo entre las partes que busca modificar las condiciones de una obligación crediticia en particular. Este cambio en las condiciones originales estipuladas puede consistir en variaciones en la modalidad de pago del crédito ya sea extensiones del plazo original, rebajas en la tasa de interés pactada o en el mecanismo de amortización de la deuda o de todas las condiciones anteriores. Asimismo, no constituyen una nueva operación de crédito que implique la emisión de otro pagaré.	AAAAMMDD	20110512
Causal_última_reprogramación	Causal de la última reprogramación efectuada. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°27 "Causal de reprogramación/renegociación", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[2]	01
RUT_aval1	RUT del primer aval del préstamo.	99999999-9 A[10]	12455399-5
Cobertura_aval1	Porcentaje de la deuda que cubre el primer aval del préstamo. Expresado como factor.	N[3,2]	0.5
RUT_aval2	RUT del segundo aval del préstamo.	99999999-9 A[10]	10457811-2
Cobertura_aval2	Porcentaje de la deuda que cubre el segundo aval del préstamo. Expresado como factor.	N[3,2]	0.25
RUT_aval3	RUT del tercer aval del préstamo.	99999999-9 A[10]	98745122-6
Cobertura_aval3	Porcentaje de la deuda que cubre el tercer aval del préstamo. Expresado como factor.	N[3,2]	0.25
Monto_cuota	Monto de la cuota en pesos. Para el caso de créditos otorgados en moneda reajutable, este valor se deberá expresar en pesos, utilizando la U.F. al cierre contable reportado.	N[15]	15000
Monto_cuota_MO	Monto de la cuota, en moneda de origen, con dos decimales, si procede. Si la moneda de origen es pesos chilenos, entonces el valor informado en el campo "Monto cuota" deberá ser igual al monto reportado en este campo.	N[15,2]	15000 o 200.05
Saldo_capital	Saldo insoluto de capital adeudado del préstamo a la fecha de cierre, en pesos. Para el caso de créditos otorgados en moneda reajutable, este valor se deberá expresar en pesos, utilizando la U.F. al cierre contable reportado.	N[15]	30000
Saldo_capital_MO	Saldo insoluto de capital adeudado del préstamo a la fecha de cierre, en moneda de origen, con dos decimales, si procede. Si la moneda de origen del contrato es pesos chilenos, entonces el valor informado en el campo "Saldo Capital" deberá ser igual al reportado en este campo.	N[15,2]	30000 o 500.12
Capital_inicial	Capital inicial financiado en el crédito, expresado en pesos. Para el caso de créditos otorgados en moneda reajutable, este valor se deberá expresar en pesos, utilizando la U.F. al cierre contable reportado. El valor informado en este campo corresponde a la suma del monto	N[15]	150000

	líquido desembolsado a favor del afiliado, el monto refinanciado o reprogramado (Incluida la comisión de prepago e intereses devengados capitalizados), impuestos, gastos notariales, y otros gastos y comisiones imputados al crédito y capitalizados al momento del otorgamiento.		
Capital_inicial_MO	Capital inicial financiado en el crédito, en moneda de origen, con dos decimales, si procede. Si la moneda de origen del contrato es pesos chilenos, entonces el valor informado en el campo "Capital Inicial" deberá ser igual al reportado en este campo. El valor informado en este campo deberá coincidir con la suma de los campos "Monto líquido MO", "Monto capitalizado MO", "Impuestos MO", "Notario MO" y "Otros gastos capitalizados MO".	N[15,2]	1550.1
Monto_liquido_MO	Monto financiado y desembolsado a favor del afiliado por la CCAF, en moneda de origen, con dos decimales, si procede.	N[15,2]	14581780
Monto_capitalizado_MO	Monto financiado y no desembolsado a favor del afiliado por la CCAF, en moneda de origen, con dos decimales, si procede. Considera el monto refinanciado o reprogramado, incluida la comisión de prepago e intereses devengados capitalizados. En caso que el crédito no considere montos refinanciados o reprogramados, este campo deberá ser reportado con valor cero.	N[15,2]	1247000
Impuestos_MO	Impuestos crediticios financiados por la CCAF y capitalizados en el otorgamiento, en moneda de origen, con dos decimales, si procede.	N[15,2]	1247
Notario_MO	Gastos notariales imputados al crédito, financiados por la CCAF y capitalizados en el otorgamiento, en moneda de origen, con dos decimales, si procede.	N[15,2]	124
Otros_gastos_capitalizados_MO	Otros gastos y comisiones imputados al crédito, financiados por la CCAF y capitalizados en el otorgamiento, en moneda de origen, con dos decimales, si procede.	N[15,2]	147
Otros_gastos_no_capitalizados_MO	Otros gastos y comisiones cobradas o pagadas de forma directa por el deudor y no financiadas por la CCAF, en moneda de origen, con dos decimales, si procede. En caso que la operación no considere otros gastos y comisiones no capitalizadas, este campo deberá ser reportado con valor cero.	N[15,2]	127
Carga_anual_equivalente	Carga anual equivalente calculada al momento del otorgamiento del crédito, según las instrucciones de la Circular N° 2.776, para aquellos créditos donde sea exigible. En caso contrario, se deberá informar con el valor cero. Expresado como factor.	N[5,4]	0.17
Intereses_devengados	Intereses devengados del préstamo a la fecha de cierre, expresados en pesos. Para el caso de créditos otorgados en moneda reajutable, este valor se deberá expresar en pesos, utilizando la U.F. al cierre contable reportado.	N[15]	950
Monto_seguro_desgravamen	Monto del seguro de desgravamen cobrado, expresado en pesos. Para el caso de créditos otorgados en moneda reajutable, este valor se	N[15]	1020

	deberá expresar en pesos, utilizando la U.F. al cierre contable reportado.		
Monto_seguro_cesantía	Monto del seguro de cesantía cobrado, expresado en pesos. Para el caso de créditos otorgados en moneda reajutable, este valor se deberá expresar en pesos, utilizando la U.F. al cierre contable reportado.	N[15]	890
Monto_otros_seguros	Monto de otros seguros cobrados, expresado en pesos. Para el caso de créditos otorgados en moneda reajutable, este valor se deberá expresar en pesos, utilizando la U.F. al cierre contable reportado.	N[15]	0
Recargo_intereses	Monto de recargo por intereses generados en el mes, expresado en pesos. Para el caso de créditos otorgados en moneda reajutable, este valor se deberá expresar en pesos, utilizando la U.F. al cierre contable reportado.	N[15]	155
Recargo_multas	Monto de recargo por multas generados en el mes, expresado en pesos. Para el caso de créditos otorgados en moneda reajutable, este valor se deberá expresar en pesos, utilizando la U.F. al cierre contable reportado.	N[15]	100
Recargo_reajustes	Monto de recargo por reajustes generados en el mes, expresado en pesos. Para el caso de créditos otorgados en moneda reajutable, este valor se deberá expresar en pesos, utilizando la U.F. al cierre contable reportado.	N[15]	54
Número_cuotas_pagadas	Número de cuotas pagadas del crédito a la fecha de cierre de la información.	N[3]	21
Número_cuotas_morosas	Número de cuotas morosas del crédito a la fecha de cierre de la información.	N[3]	3
Tipo_recaudación	Tipo de la última recaudación realizada. Se considerará recaudación a todo ingreso percibido por la Caja de Compensación por concepto de pago de crédito social, ya sea en calidad de crédito moroso o vigente. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°22 "Tipo de recaudación", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[2]	03
Fecha_recaudación	Fecha en que se realizó la recaudación informada.	AAAAMMDD	20100210
Monto_recaudación	Monto total recaudado durante el mes (incluyendo amortización de capital, intereses percibidos, comisiones de prepago y seguros asociados), expresado en pesos.	N[15]	40000
Gastos_cobranza	Gastos totales de cobranza, incurridos en el mes, relacionados directamente con el contrato en cuestión, expresado en pesos.	N[15]	0
Región	Región en la que se ubica la agencia donde se otorgó el crédito. (Tabla N°8 "Región", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[2]	13

Archivo INCOB1: Información de Colocaciones Castigadas o Completamente Provisionadas Registradas Fuera de Balance.

Definición del requerimiento:

En este archivo se deberá informar los antecedentes, detallados en la tabla que sigue, de todas las colocaciones castigadas o 100% provisionadas, registradas fuera de balance.

Se espera que todos los pagarés clasificados e informados en un mes determinado como

incobrables (INCOB1) no estén reportados en el archivo de colocaciones (COLOC1) de ese mismo mes y viceversa.

Requerimientos a la Entidad:

DATOS DE INCOBRABLES		ARCHIVO INCOB1	
Nombre Campo	Descripción	Formato	Ejemplo
Id_deudor	Identificador del deudor. Se podrá informar en este campo un RUT chileno, pasaporte u otra identificación extranjera equivalente. El valor informado deberá corresponder al tipo de identificador reportado en el campo "Tipo de Identificador".	99999999-9 o A[15]	14788954-7
Tipo_identificador	Tipo de identificador del deudor. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°1 "Tipo de Identificador", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[2]	01
Tipo_afiliado	Tipo de Afiliado al que pertenecía el deudor de crédito social al momento del otorgamiento del crédito social vigente. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°2 "Tipo Afiliado", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[2]	01
Número_pagaré	Número de pagaré de la operación.	A[15]	147855528
Fecha_cotización_crédito	Fecha de cotización que sustenta la operación de crédito social. Este campo se aplica para operaciones otorgadas con posterioridad a la entrada en vigencia de la Ley N°20.555. Para aquellos créditos otorgados con anterioridad a dicha fecha, y para aquellos créditos que no cuenten con cotización válida en los términos del segundo párrafo del artículo 17 G de la Ley N° 20.555, reportar la misma información que en el campo "Fecha_colocación" de este archivo.	AAAAMMDD	2010105
Fecha_colocación	Fecha de firma del pagaré, entendiendo para estos efectos que coincide con la data en que el dinero queda a disposición del afiliado.	AAAAMMDD	20100105
Fecha_primera_cuota	Fecha del primer cobro del crédito.	AAAAMMDD	20100210
Plazo_pactado	Número de cuotas pactadas del crédito.	N[3]	24
Tipo_crédito	Tipo de préstamo otorgado. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°18 "Tipo de crédito", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[2]	01
Moneda	Moneda en que fue pactada la operación. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°19 "Moneda", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[2]	01
Identificador_ciclo_mora	Identificador de la etapa del ciclo de mora en que se encuentra la operación. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°21 "Identificador ciclo de mora", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[2]	02

Indicador_mora	Identificador de origen de la morosidad informada. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°20 "Indicador de mora, Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[2]	03
Fecha_primer_impago	Fecha de vencimiento de la primera cuota impaga registrada por la C.C.A.F. Esta fecha deberá corresponder a la utilizada por la Caja para el cálculo de provisiones por riesgo de crédito, según las instrucciones de la Circular N° 2.588 de 2009.	AAAAMMDD	20100510
Tasa_interés_cobrada	Tasa de interés mensual de crédito aplicada. Expresada como factor.	N[5,4]	0.025
Número_renegociaciones	Identificador de la cantidad de veces que la operación ha sido renegociada. Se entenderá como renegociación, cuando se otorga un nuevo crédito social a un deudor para prepagar parte o la totalidad de un crédito social. En este caso, una renegociación implicará necesariamente la emisión de un nuevo pagaré.	N[3]	1
Fecha_última_renegociación	Fecha de la última renegociación. Se entenderá como renegociación, cuando se otorga un nuevo crédito social a un deudor para prepagar parte o la totalidad de un crédito social. En este caso, una renegociación implicará necesariamente la emisión de un nuevo pagaré.	AAAAMMDD	20100415
Causal_última_renegociación	Causal de la última renegociación efectuada. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°27 "Causal de reprogramación/renegociación", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[2]	A[2]
Número_reprogramaciones	Identificador de la cantidad de veces que la operación ha sido reprogramada. Se entenderá por reprogramación al acuerdo entre las partes que busca modificar las condiciones de una obligación crediticia en particular. Este cambio en las condiciones originales estipuladas puede consistir en variaciones en la modalidad de pago del crédito ya sea extensiones del plazo original, rebajas en la tasa de interés pactada o en el mecanismo de amortización de la deuda o de todas las condiciones anteriores. Asimismo, no constituyen una nueva operación de crédito que implique la emisión de otro pagaré.	N[3]	1
Fecha_última_reprogramación	Fecha de la última reprogramación. Se entenderá por reprogramación al acuerdo entre las partes que busca modificar las condiciones de una obligación crediticia en particular. Este cambio en las condiciones originales estipuladas puede consistir en variaciones en la modalidad de pago del crédito ya sea extensiones del plazo original, rebajas en la tasa de interés pactada o en el mecanismo de	AAAAMMDD	20100415

	amortización de la deuda o de todas las condiciones anteriores. Asimismo, no constituyen una nueva operación de crédito que implique la emisión de otro pagaré.		
Causal_última_reprogramación	Causal de la última reprogramación efectuada. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°27 "Causal de reprogramación/renegociación", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[2]	A[2]
RUT_aval1	RUT del primer aval del préstamo.	99999999-9 A[10]	7895644-3
Cobertura_aval1	Porcentaje de la deuda que cubre el primer aval del préstamo. Expresado como factor.	N[3,2]	0.4
RUT_aval2	RUT del segundo aval del préstamo.	99999999-9 A[10]	7441225-3
Cobertura_aval2	Porcentaje de la deuda que cubre el segundo aval del préstamo. Expresado como factor.	N[3,2]	0.3
RUT_aval3	RUT del tercer aval del préstamo.	99999999-9 A[10]	87554622-3
Cobertura_aval3	Porcentaje de la deuda que cubre el tercer aval del préstamo. Expresado como factor.	N[3,2]	0.3
Monto_cuota	Monto de la cuota en pesos. Para el caso de créditos otorgados en moneda reajutable, este valor se deberá expresar en pesos, utilizando la U.F. al cierre contable reportado.	N[15]	18000
Monto_cuota_MO	Monto de la cuota, en moneda de origen, con dos decimales, si procede. Si la moneda de origen es pesos chilenos, entonces el valor informado en el campo "Monto cuota" deberá ser igual al monto reportado en este campo.	N[15,2]	18000 o 200.05
Saldo_capital	Saldo insoluto de capital adeudado del préstamo a la fecha de cierre, en pesos. Para el caso de créditos otorgados en moneda reajutable, este valor se deberá expresar en pesos, utilizando la U.F. al cierre contable reportado.	N[15]	1850000
Saldo_capital_MO	Saldo insoluto de capital adeudado del préstamo a la fecha de cierre, en moneda de origen, con dos decimales, si procede. Si la moneda de origen es pesos chilenos, entonces el valor informado en el campo "Saldo Capital" deberá ser igual al monto reportado en este campo.	N[15,2]	1850000 o 1500.30
Capital_inicial	Capital inicial financiado en el crédito, expresado en pesos. Para el caso de créditos otorgados en moneda reajutable, este valor se deberá expresar en pesos, utilizando la U.F. al cierre contable reportado. El valor informado en este campo corresponde a la suma del monto líquido desembolsado a favor del afiliado, el monto refinanciado o reprogramado (incluida la comisión de prepago e intereses devengados capitalizados), impuestos, gastos notariales, y	N[15]	2000000

	otros gastos y comisiones imputados al crédito y capitalizados al momento del otorgamiento.		
Capital_Inicial_MO	Capital inicial financiado en el crédito, en moneda de origen, con dos decimales, si procede. Si la moneda de origen del contrato es pesos chilenos, entonces el valor informado en el campo "Capital Inicial" deberá ser igual al reportado en este campo. El valor informado en este campo deberá coincidir con la suma de los campos "Monto líquido MO", "Monto capitalizado MO", "Impuestos MO", "Notario MO" y "Otros gastos capitalizados MO".	N[15,2]	1550.1
Monto_liquido_MO	Monto financiado y desembolsado a favor del afiliado por la CCAF, en moneda de origen, con dos decimales, si procede.	N[15,2]	1550.1
Monto_capitalizado_MO	Monto financiado y no desembolsado a favor del afiliado por la CCAF, en moneda de origen, con dos decimales, si proceda. Considera el monto refinanciado o reprogramado, incluida la comisión de prepago e intereses devengados capitalizados. En caso que el crédito no considere montos refinanciados o reprogramados, este campo deberá ser reportado con valor cero.	N[15,2]	1550.1
Impuestos_MO	Impuestos crediticios financiados por la CCAF y capitalizados en el otorgamiento, en moneda de origen, con dos decimales, si procede.	N[15,2]	150
Notario_MO	Gastos notariales imputados al crédito, financiados por la CCAF y capitalizados en el otorgamiento, en moneda de origen, con dos decimales, si procede.	N[15,2]	15.5
Otros_gastos_capitalizados_MO	Otros gastos y comisiones imputados al crédito, financiados por la CCAF y capitalizados en el otorgamiento, en moneda de origen, con dos decimales, si procede.	N[15,2]	15
Otros_gastos_no_capitalizados_MO	Otros gastos y comisiones cobradas o pagadas de forma directa por el deudor y no financiadas por la CCAF, en moneda de origen, con dos decimales, si procede. En caso que la operación no considere otros gastos y comisiones no capitalizadas, este campo deberá ser reportado con valor cero.	N[15,2]	18
Carga_anual_equivalente	Carga anual equivalente calculada al momento del otorgamiento del crédito, según las instrucciones de la Circular N° 2.776, para aquellos créditos donde sea exigible. En caso contrario, se deberá informar con el valor cero. Expresado como factor.	N[5,4]	0.30
Intereses_devengados	Intereses devengados del préstamo a la fecha de cierre, expresados en pesos. Para el caso de créditos otorgados en moneda reajutable, este valor se deberá expresar en pesos,	N[15]	25000

	utilizando la U.F. al cierre contable reportado.		
Monto_seguro_desgravamen	Monto del seguro de desgravamen cobrado, expresado en pesos. Para el caso de créditos otorgados en moneda reajutable, este valor se deberá expresar en pesos, utilizando la U.F. al cierre contable reportado.	N[15]	14200
Monto_seguro_cesantía	Monto del seguro de cesantía cobrado, expresado en pesos. Para el caso de créditos otorgados en moneda reajutable, este valor se deberá expresar en pesos, utilizando la U.F. al cierre contable reportado.	N[15]	2540
Monto_otros_seguros	Monto de otros seguros cobrados, expresado en pesos. Para el caso de créditos otorgados en moneda reajutable, este valor se deberá expresar en pesos, utilizando la U.F. al cierre contable reportado.	N[15]	0
Recargo_intereses	Monto de recargo por intereses generados en el mes, expresado en pesos. Para el caso de créditos otorgados en moneda reajutable, este valor se deberá expresar en pesos, utilizando la U.F. al cierre contable reportado.	N[15]	14500
Recargo_multas	Monto de recargo por multas generados en el mes, expresado en pesos. Para el caso de créditos otorgados en moneda reajutable, este valor se deberá expresar en pesos, utilizando la U.F. al cierre contable reportado.	N[15]	12560
Recargo_reajustes	Monto de recargo por reajustes generados en el mes, expresado en pesos. Para el caso de créditos otorgados en moneda reajutable, este valor se deberá expresar en pesos, utilizando la U.F. al cierre contable reportado.	N[15]	1705
Número_cuotas_pagadas	Número de cuotas pagadas del crédito a la fecha de cierre de la información.	N[3]	24
Número_cuotas_castigadas	Número de cuotas castigadas o 100% provisionadas. Incluye tanto las cuotas efectivamente no pagadas, como las residuales, que forman parte del crédito vencido y fuera de balance.	N[3]	10
Tipo_recaudación	Tipo de la última recaudación realizada. Para el caso de incobrables se considerará recaudación a todo ingreso percibido por la Caja de Compensación por concepto de pago o recuperación de crédito social, ya sea en calidad de crédito castigado o 100% provisionado .Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°22 "Tipo de recaudación", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[2]	02
Fecha_recaudación	Fecha en que se realizó la recaudación informada.	AAAAMMDD	20100612
Monto_recaudación	Monto total recaudado durante el periodo	N[15]	158000

	(Incluyendo amortización de capital, intereses percibidos, comisiones de prepago y seguros asociados), expresado en pesos.		
Gastos_cobranza	Gastos de los totales de cobranza incurridos en el mes que se asocian directamente al contrato en cuestión, expresados en pesos.	N[15]	12650
Región	Región en la que se ubica la agencia donde se otorgó el crédito. (Tabla N°8 "Región", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[2]	13

Archivo GARAN: Información de Garantías Vigentes.

Definición del requerimiento:

En este archivo se deberán informar los antecedentes, detallados en la tabla que sigue, de todas las garantías vigentes a la fecha de cierre.

Se espera que todas las garantías informadas en un mes determinado tengan asociado un afiliado reportado como deudor en el archivo de colocaciones (COLOC1) o Incobrables (INCOB1) del mismo mes.

Requerimientos a la Entidad:

DATOS DE GARANTÍAS		ARCHIVO GARAN	
Nombre Campo	Descripción	Formato	Ejemplo
Id_deudor	Identificador del deudor de crédito social al que está asociada la garantía. Se podrá informar en este campo un RUT chileno, pasaporte u otra identificación extranjera equivalente. El valor informado deberá corresponder al tipo de identificador reportado en el campo "Tipo de Identificador".	99999999-9 o A[15]	10256664-4
Tipo_Identificador	Tipo de Identificador del deudor. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°1 "Tipo de Identificador", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[2]	01
Número_pagaré	Número de pagaré de la primera operación garantizada.	A[15]	1457788895
Id_garantía	Identificador único que la C.C.A.F. otorga a la garantía constituida a su favor.	A[10]	45788879aa
Tipo_garantía	Tipo de garantía. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°23 "Tipo de garantía", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[2]	01
Tipo_cobertura	Tipo de cobertura de la garantía, es decir, si cubre la totalidad de los productos adquiridos por el deudor o sólo un crédito en específico. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°25 "Tipo de cobertura de la garantía", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[2]	01
Fecha_valorización_comercial	Fecha de última valorización comercial de la garantía.	AAAAMMDD	20110530
Valor_tasación_comercial	Último valor comercial de la garantía, expresado en pesos.	N[15]	45000000
Fecha_valorización_fiscal	Fecha de última valorización fiscal de la garantía.	AAAAMMDD	20101231
Valor_tasación_fiscal	Último valor fiscal de la garantía, expresado en pesos.	N[15]	35000000
Porcentaje_asegurado	Porcentaje de la garantía que se encuentra	N[3,2]	0.99

	asegurado. Expresado como factor.		
Seguro_asociado_garantía	Seguro asociado a la garantía que se está informando. Aplica para garantías reales. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°24 "Seguro asociado a la garantía", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[2]	04
Fecha_vencimiento_seguro	Fecha de fin del aseguramiento actual.	AAAAMMDD	20251231

Archivo BENEF: Beneficios adicionales otorgados en el mes.

Definición del requerimiento:

En este archivo se deberán informar los antecedentes, detallados en la tabla que sigue, de todos los beneficios adicionales monetarios (bonos) otorgados en el mes reportado.

Se espera que todos los beneficios otorgados en un mes tengan asociado un afiliado vigente a esa fecha.

Requerimientos a la Entidad:

DATOS DE BENEFICIOS		ARCHIVO BENEF	
Nombre Campo	Descripción	Formato	Ejemplo
Id_afiliado	Identificador del afiliado que recibe o al que está asociado el beneficio adicional. Se podrá informar en este campo un RUT chileno, pasaporte u otra identificación extranjera equivalente. El valor informado deberá corresponder al tipo de identificador reportado en el campo "Tipo de Identificador".	99999999-9 o A[15]	14778991-4
Tipo_identificador	Tipo de identificador del afiliado. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°1 "Tipo de Identificador", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[2]	01
Tipo_afiliado	Tipo de Afiliado al que pertenecía el afiliado al momento de solicitar el beneficio adicional monetario. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°2 "Tipo Afiliado", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[2]	01
RUT_beneficiario	RUT del beneficiario o causante del beneficio entregado.	99999999-9 A[10]	18778947-8
Tipo_beneficio	Tipo de beneficio que recibe el afiliado. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°26 "Tipo de beneficio adicional", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	A[2]	04
Monto_beneficio	Monto correspondiente al beneficio adicional otorgado al afiliado. Expresado en pesos.	N[15]	45000
Fecha_otorgamiento_beneficio	Fecha en que fue otorgado el beneficio adicional.	AAAAMMDD	20110925

ANEXO 3

FORMATO DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)

1. Manual sobre Informe Resumen Informado en XML por las C.C.A.F. contemplado en la Central de Riesgo Financiero de las C.C.A.F.

Este manual proporciona la definición de cada uno de los elementos que conforman el documento electrónico, en formato XML, que debe ser remitido por las Cajas de Compensación de Asignación Familiar.

Para describir cada uno de los elementos del documento XML, se definen las siguientes características de los mismos:

- a) # : Número de identificación del registro.
- b) Glosa : Nombre del elemento del documento electrónico.
- c) Descripción : Explicación comprensiva del elemento.
- d) Tag/atributo : Nombre del tag en el documento electrónico del elemento o atributo.
- e) Tipo : Tipo de dato que puede tomar el valor del campo. Estos pueden ser:
 - i. *Alfanumérico (String):* A[n], donde n es el largo del dato.
 - ii. *Numérico (Integer):* N[n], donde n es el largo del dato.
- f) Ejemplo : Ejemplo de la instrucción que deberá incluirse en el documento electrónico.

2. Estructura de los documentos electrónicos

El documento electrónico que deberán remitir las C.C.A.F., estará compuesto por dos tipos de registros, uno relacionado con la identificación (registro tipo 1) y el otro con el detalle (registro tipo 2).

Identificación (registro tipo 1): Deberá contener información que permita identificar el periodo informado. Cabe señalar que sólo se debe informar un registro de este tipo y deberá ser el primero del documento electrónico.

Detalle (registro tipo 2): Deberá contener la información estadística de cada sección del documento electrónico que se describe en el ítem 3. "Descripción de secciones y elementos del Informe Resumen que deberán reportar las C.C.A.F."

3. Descripción de secciones y elementos del Informe Resumen que deberán reportar las C.C.A.F.

Sección en el XML: Periodo Informado
 Archivo relacionado: Todos
 Tipo de registro: N°1

#	GLOSA	DESCRIPCIÓN	TAG/ATRIBUTO	TIPO	
1	Fecha Cierre	Fecha de cierre al que se refiere la información reportada.	fecha_cierre	N/A	<fecha_cierre>201212</fecha_cierre>

Sección en el XML: Número de Afiliados por Tipo de Afiliado
 Archivo relacionado: AFIL1
 Campo agrupación: Tipo de Afiliado
 Operación realizada: Conteo
 Campo al que se le aplica la operación: ID Afiliado
 Tipo de registros: N°2

#	GLOSA	DESCRIPCIÓN	TAG/ATRIBUTO	TIPO	EJEMPLO
1	Archivo	Corresponde a la nómina o archivo plano que es resumido por el documento electrónico en cuestión. En este caso "AFIL1"	resumen archivo	N/A	<resumen archivo = "AFIL1">
2	Registros	Corresponde al TAG de encabezado de los registros que se informarán en el informe.	registros	N/A	<registros>
3	Registro	Corresponde al encabezado de los atributos que contendrán los registros que se reportarán.	registro	N/A	<registro id...>
3.1	Id	Es un atributo del TAG "Registro". Corresponde al identificador de la operación que se aplica al archivo AFIL1. En este caso se contará el número de afiliados por tipo de afiliado.	id	N/A	<registro id="afiliados_tipo_afiliado"...>
3.2	Descripción	Es un atributo del TAG "Registro". Corresponde a la descripción del identificador de la operación que se aplica al archivo AFIL1. En este caso "Afiliados por tipo afiliado".	description	N/A	<registro ...description = "Afiliados por tipo afiliado">
3.3	Agrupación	Es un elemento del TAG "Registro". Corresponde al campo que cumple la función de clasificador o de agrupador de la operación. En este caso corresponde a la variable "Tipo de Afiliado".	valor id	N/A	<valor id = "01">25306</valor>
4	Valor del campo agrupador	Corresponde al resultado de la operación asociado a cada valor del campo agrupador. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°2 "Tipo Afiliado", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	valor id	N[15]	<valor id = "01">25306</valor>
5	Total	Corresponde al total de afiliados informados en el reporte en cuestión.	total	N[15]	<total>936365</total>

Sección en el XML:

Archivo Relacionado:

Campo agrupación:

Operación Realizada:

Campo al que se le aplica la operación:

Tipo de Registros:

Número de deudores por Tipo de Afiliado/Deudor

AFILI2

Tipo de Afiliado

Conteo

ID Deudor

Nº2

#	GLOSA	DESCRIPCIÓN	TAG/ATRIBUTO	TIPO	EJEMPLO
1	Archivo	Corresponde a la nómina o archivo plano que es resumido por el documento electrónico en cuestión. En este caso "AFILI2"	resumen archivo	N/A	<resumen archivo = "AFILI2">
2	Registros	Corresponde al TAG de encabezado de los registros que se informarán en el informe.	registros	N/A	<registros>
3	Registro	Corresponde al encabezado de los atributos que contendrán los registros que se reportarán.	registro	N/A	<registro id...>
3.1	Id	Es un atributo del TAG "Registro". Corresponde al identificador de la operación que se aplica al archivo AFILI2. En este caso se contará la cantidad de deudores por tipo de afiliado/deudor.	id	N/A	<registro id="deudores_tipo_afiliado_deudor"...>
3.2	Descripción	Es un atributo del TAG "Registro". Corresponde a la descripción del identificador de la operación que se aplica al archivo AFILI2. En este caso "Deudores por tipo afiliado/deudor".	description	N/A	<registro ...description = "Deudores por tipo de afiliado/deudor">
3.3	Agrupación	Es un elemento del TAG "Registro". Corresponde al campo que cumple la función de clasificador o de agrupador de la operación. En este caso corresponde a la variable "Tipo de Afiliado".	valor id	N/A	<valor id ="01">7406</valor>
4	Valor del campo agrupador	Corresponde al resultado de la operación asociado a cada valor del campo agrupador. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°2 "Tipo Afiliado", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	valor id	N[15]	<valor id ="01">7406</valor>
5	Total	Corresponde al total de deudores informados en el reporte en cuestión.	total	N[15]	<total>485653</total>

Sección en el XML:

Archivo relacionado:

Campo agrupación:

Operación realizada:

Campo al que se le aplica la operación:

Tipo de registros:

Número de Entidades Empleadoras por

Tipo de Entidad

EMPRE

Tipo Entidad

Conteo

RUT Empresa

N°2

#	GLOSA	DESCRIPCIÓN	TAG/ATRIBUTO	TIPO	EJEMPLO
1	Archivo	Corresponde a la nómina o archivo plano que es resumido por el documento electrónico en cuestión. En este caso "EMPRE"	resumen archivo	N/A	<resumen archivo = "EMPRE">
2	Registros	Corresponde al TAG de encabezado de los registros que se informarán en el informe.	registros	N/A	<registros>
3	Registro	Corresponde al encabezado de los atributos que contendrán los registros que se reportarán.	registro	N/A	<registro id...>
3.1	Id	Es un atributo del TAG "Registro". Corresponde al identificador de la operación que se aplica al archivo EMPRE. En este caso se contará el número de entidades empleadoras por tipo de entidad.	id	N/A	<registro id= "entidad_tipo"...>
3.2	Descripción	Es un atributo del TAG "Registro". Corresponde a la descripción del identificador de la operación que se aplica al archivo EMPRE. En este caso "Entidades empleadoras por tipo de entidad".	description	N/A	<registro ...description = "Entidades por tipo de entidad">
3.3	Agrupación	Es un elemento del TAG "Registro". Corresponde al campo que cumple la función de clasificador o de agrupador de la operación. En este caso corresponde a la variable "Tipo de Entidad".	valor id	N/A	<valor id ="01">6137</valor>
4	Valor del campo agrupador	Corresponde al resultado de la operación asociado a cada valor del campo agrupador. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N° 16 "Tipo de Entidad", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	valor id	N[15]	<valor id="01">6137</valor>
5	Total	Corresponde al total de empresas informadas en el reporte en cuestión.	total	N[15]	<total>6209</total>

Sección en el XML:

Archivo relacionado:

Campo agrupación:

Operación realizada:

Campo al que se le aplica la operación:

Tipo de registro:

Número de Operaciones por Categoría de Provisión.

COLOC1

Categoría de Provisión.

Conteo

ID Deudor

Nº2

#	GLOSA	DESCRIPCIÓN	TAG/ATRIBUTO	TIPO	EJEMPLO
1	Archivo	Corresponde a la nómina o archivo plano que es resumido por el documento electrónico en cuestión. En este caso "COLOC1"	resumen archivo	N/A	<resumen archivo = "COLOC1"> ¹
2	Registros	Corresponde al TAG de encabezado de los registros que se informarán en el informe.	registros	N/A	<registros>
3	Registro	Corresponde al encabezado de los atributos que contendrán los registros que se reportarán.	registro	N/A	<registro id...>
3.1	Id	Es un atributo del TAG "Registro". Corresponde al identificador de la operación que se aplica al archivo COLOC1. En este caso se contará el número de operaciones por categoría de provisión.	id	N/A	<registro id="operaciones_provisiones"...>
3.2	Descripción	Es un atributo del TAG "Registro". Corresponde a la descripción del identificador de la operación que se aplica al archivo COLOC1. En este caso "Operaciones por categoría de provisión".	description	N/A	<registro ... description = "Operaciones por categoría de provisión">
3.3	Agrupación	Es un elemento del TAG "Registro". Corresponde al campo que cumple la función de clasificador o de agrupador de la operación. En este caso corresponde a la variable "Categoría de Provisión".	valor id	N/A	<valor id ="01">119</valor>
4	Valor del campo agrupador	Corresponde al resultado de la operación asociado a cada valor del campo agrupador. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°17 "Categoría de la Provisión", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	valor id	N[15]	<valor id ="01">119</valor>
5	Total	Corresponde al total de operaciones informadas en el reporte en cuestión.	total	N[15]	<total>507126</total>

¹ Este tag sólo se debe incorporar al principio del segmento del código referido al archivo COLOC1, tal como se muestra en el ejemplo del número 4, del anexo 3.

Sección en el XML:

Archivo relacionado:

Campo agrupación:

Operación realizada:

Campo al que se le aplica la operación:

Tipo de registro:

Número de Operaciones por Tipo de Crédito

COLOC1

Tipo de Crédito

Conteo

Número de Pagaré

Nº2

#	GLOSA	DESCRIPCIÓN	TAG/ATRIBUTO	TIPO	EJEMPLO
1	Archivo	Corresponde a la nómina o archivo plano que es resumido por el documento electrónico en cuestión. En este caso "COLOC1"	resumen archivo	N/A	<resumen archivo = "COLOC1"> ²
2	Registros	Corresponde al TAG de encabezado de los registros que se informarán en el informe.	registros	N/A	<registros>
3	Registro	Corresponde al encabezado de los atributos que contendrán los registros que se reportarán.	registro	N/A	<registro id...>
3.1	Id	Es un atributo del TAG "Registro". Corresponde al identificador de la operación que se aplica al archivo COLOC1. En este caso se contará el número de operaciones por tipo de crédito.	id	N/A	<registro id= "operaciones_tipo_credito"...>
3.2	Descripción	Es un atributo del TAG "Registro". Corresponde a la descripción del identificador de la operación que se aplica al archivo COLOC1. En este caso "Operaciones por tipo de crédito".	description	N/A	<registro ...description = "Operaciones por tipo de crédito">
3.3	Agrupación	Es un elemento del TAG "Registro". Corresponde al campo que cumple la función de clasificador o de agrupador de la operación. En este caso corresponde a la variable "Tipo de Crédito".	valor id	N/A	<valor id = "01">506972</valor>
4	Valor del campo agrupador	Corresponde al resultado de la operación asociado a cada valor del campo agrupador. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°18 "Tipo de Crédito", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	valor id	N[15]	<valor id = "01">506972</valor>
5	Total	Corresponde al total de operaciones informadas en el reporte en cuestión.	total	N[15]	<total>507126</total>

² Este tag sólo se debe incorporar al principio del segmento del código referido al archivo COLOC1, tal como se muestra en el ejemplo del número 4, del anexo 3.

Sección en el XML:	Monto de Saldo de Capital por Tipo de Crédito
Archivo relacionado:	COLOC1
Campo agrupación:	Tipo de Crédito
Operación realizada:	Suma
Campo al que se le aplica la operación:	Saldo de Capital
Tipo de registros:	N°2

#	GLOSA	DESCRIPCIÓN	TAG/ATRIBUTO	TIPO	EJEMPLO
1	Archivo	Corresponde a la nómina o archivo plano que es resumido por el documento electrónico en cuestión. En este caso "COLOC1"	resumen archivo	N/A	<resumen archivo = "COLOC1"> ³
2	Registros	Corresponde al TAG de encabezado de los registros que se informarán en el informe.	registros	N/A	<registros>
3	Registro	Corresponde al encabezado de los atributos que contendrán los registros que se reportarán.	registro	N/A	<registro id...>
3.1	Id	Es un atributo del TAG "Registro". Corresponde al identificador de la operación que se aplica al archivo COLOC1. En este caso es el monto de saldo de capital por tipo de crédito.	id	N/A	<registro id="saldos_tipo_credito"...>
3.2	Descripción	Es un atributo del TAG "Registro". Corresponde a la descripción del identificador de la operación que se aplica al archivo COLOC1. En este caso "Saldos por tipo de crédito".	description	N/A	<registro ...description = "Saldos por tipo de crédito">
3.3	Agrupación	Es un elemento del TAG "Registro". Corresponde al campo que cumple la función de clasificador o de agrupador de la operación. En este caso corresponde a la variable "Tipo de Crédito".	valor id	N/A	<valor id="01">323553404349</valor>
4	Valor del campo agrupador	Corresponde al resultado de la operación asociado a cada valor del campo agrupador. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°18 "Tipo de Crédito", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	valor id	N[15]	<valor id="01">323553404349</valor>
5	Total	Corresponde al monto total de saldo capital de todos los pagarés informados en el reporte en cuestión.	total	N[15]	<total>325785770134</total>

³ Este tag sólo se debe incorporar al principio del segmento del código referido al archivo COLOC1, tal como se muestra en el ejemplo del número 4, del anexo 3.

Sección en el XML:
 Archivo relacionado:

Número de Operaciones por Tipo de Crédito
 INCOB1

Campo agrupación:

Tipo de Crédito

Operación realizada:

Conteo

Campo al que se le aplica la operación:

Número de Pagare

Tipo de registro:

N°2

#	GLOSA	DESCRIPCIÓN	TAG/ATRIBUTO	TIPO	EJEMPLO
1	Archivo	Corresponde a la nómina o archivo plano que es resumido por el documento electrónico en cuestión. En este caso "INCOB1"	resumen archivo	N/A	<resumen archivo = "INCOB1"> ⁴
2	Registros	Corresponde al TAG de encabezado de los registros que se informarán en el informe.	registros	N/A	<registros>
3	Registro	Corresponde al encabezado de los atributos que contendrán los registros que se reportarán.	registro	N/A	<registro id...>
3.1	Id	Es un atributo del TAG "Registro". Corresponde al identificador de la operación que se aplica al archivo INCOB1. En este caso se contará el número de operaciones por tipo de crédito.	Id	N/A	<registro Id= "operaciones_tipo_credito_inco b"...>
3.2	Descripción	Es un atributo del TAG "Registro". Corresponde a la descripción del identificador de la operación que se aplica al archivo INCOB1. En este caso "Operaciones por tipo de crédito".	description	N/A	<registro ...description = "Operaciones por tipo de crédito">
3.3	Agrupación	Es un elemento del TAG "Registro". Corresponde al campo que cumple la función de clasificador o de agrupador de la operación. En este caso corresponde a la variable "Tipo de Crédito".	valor id	N/A	<valor id ="01">34027</valor>
4	Valor del campo agrupador	Corresponde al resultado de la operación asociado a cada valor del campo agrupador. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°18 "Tipo de Crédito", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	valor id	N[15]	<valor id ="01">34027</valor>
5	Total	Corresponde al total de operaciones informadas en el reporte en cuestión.	total	N[15]	<total>34033</total>

⁴ Este tag sólo se debe incorporar al principio del segmento del código referido al archivo INCOB1, tal como se muestra en el ejemplo del número 4, del anexo 3.

Sección en el XML:	Monto de Saldo de Capital por Tipo de Crédito
Archivo relacionado:	INCOB1
Campo agrupación:	Tipo de Crédito
Operación realizada:	Suma
Campo al que se le aplica la operación:	Saldo de Capital
Tipo de registro:	Nº2

#	GLOSA	DESCRIPCIÓN	TAG/ATRIBUTO	TIPO	EJEMPLO
1	Archivo	Corresponde a la nómina o archivo plano que es resumido por el documento electrónico en cuestión. En este caso "INCOB1"	resumen archivo	N/A	<resumen archivo = "INCOB1"> ⁵
2	Registros	Corresponde al TAG de encabezado de los registros que se informarán en el informe.	registros	N/A	<registros>
3	Registro	Corresponde al encabezado de los atributos que contendrán los registros que se reportarán.	registro	N/A	<registro id...>
3.1	Id	Es un atributo del TAG "Registro". Corresponde al identificador de la operación que se aplica al archivo INCOB1. En este caso es el monto de saldo de capital por tipo de crédito.	id	N/A	<registro id="saldos_tipo_credito_incob"...>
3.2	Descripción	Es un atributo del TAG "Registro". Corresponde a la descripción del identificador de la operación que se aplica al archivo INCOB1. En este caso "Saldos por tipo de crédito".	description	N/A	<registro ... description = "Saldos por tipo de crédito">
3.3	Agrupación	Es un elemento del TAG "Registro". Corresponde al campo que cumple la función de clasificador o de agrupador de la operación. En este caso corresponde a la variable "Tipo de Crédito".	valor id	N/A	<valor id="01">21828299414</valor>
4	Valor del campo agrupador	Corresponde al resultado de la operación asociado a cada valor del campo agrupador. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°18 "Tipo de Crédito", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	valor id	N[15]	<valor id="01">21828299414</valor>
5	Total	Corresponde al monto total de saldo capital de todos los pagarés informados en el reporte en cuestión.	total	N[15]	<total>21837639974</total>

⁵ Este tag sólo se debe incorporar al principio del segmento del código referido al archivo INCOB1, tal como se muestra en el ejemplo del número 4, del anexo 3.

Sección en el XML:
 Archivo relacionado:

Campo agrupación:

Operación realizada:

Campo al que se le aplica la operación:

Tipo de registros:

Número de Operaciones por Tipo de
 Garantía

GARAN

Tipo de Garantía

Conteo

Número de Pagaré

N°2

#	GLOSA	DESCRIPCIÓN	TAG/ATRIBUTO	TIPO	EJEMPLO
1	Archivo	Corresponde a la nómina o archivo plano que es resumido por el documento electrónico en cuestión. En este caso "GARAN"	resumen archivo	N/A	<resumen archivo = "GARAN">
2	Registros	Corresponde al TAG de encabezado de los registros que se informarán en el informe.	registros	N/A	<registros>
3	Registro	Corresponde al encabezado de los atributos que contendrán los registros que se reportarán.	registro	N/A	<registro id...>
3.1	Id	Es un atributo del TAG "Registro". Corresponde al identificador de la operación que se aplica al archivo GARAN. En este caso se contará el número de operaciones por tipo de garantía.	id	N/A	<registro id="operaciones_tipo_garantia"...>
3.2	Descripción	Es un atributo del TAG "Registro". Corresponde a la descripción del identificador de la operación que se aplica al archivo GARAN. En este caso "Operaciones por tipo de garantía".	description	N/A	<registro ...description = "Operaciones por tipo de garantía">
3.3	Agrupación	Es un elemento del TAG "Registro". Corresponde al campo que cumple la función de clasificador o de agrupador de la operación. En este caso corresponde a la variable "Tipo de Garantía".	valor id	N/A	<valor id ="01">129</valor>
4	Valor del campo agrupador	Corresponde al resultado de la operación asociado a cada valor del campo agrupador. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°23 "Tipo de Garantía", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	valor id	N[15]	<valor id ="01">129</valor>
5	Total	Corresponde al total de operaciones informadas en el reporte en cuestión.	total	N[15]	<total>129</total>

Sección en el XML:

Archivo relacionado:

Campo agrupación:

Operación realizada:

Campo al que se le aplica la operación:

Tipo de registros:

Número de Afiliados por Tipo de Beneficio Adicional
BENEF

Tipo Beneficio Adicional

Conteo

ID Afiliado

Nº2

#	GLOSA	DESCRIPCIÓN	TAG/ATRIBUTO	TIPO	EJEMPLO
1	Archivo	Corresponde a la nómina o archivo plano que es resumido por el documento electrónico en cuestión. En este caso "BENEF"	resumen archivo	N/A	<resumen archivo = "BENEF">
2	Registros	Corresponde al TAG de encabezado de los registros que se informarán en el informe.	registros	N/A	<registros>
3	Registro	Corresponde al encabezado de los atributos que contendrán los registros que se reportarán.	registro	N/A	<registro id ...>
3.1	Id	Es un atributo del TAG "Registro". Corresponde al identificador de la operación que se aplica al archivo BENEF. En este caso se contará el número de afiliados por tipo de beneficio.	id	N/A	<registro id= "afiliados_tipo_beneficio"...>
3.2	Descripción	Es un atributo del TAG "Registro". Corresponde a la descripción del identificador de la operación que se aplica al archivo BENEF. En este caso "Afiliados por tipo de beneficio adicional".	description	N/A	<registro ...description = "Afiliados por tipo de beneficio adicional">
3.3	Agrupación	Es un elemento del TAG "Registro". Corresponde al campo que cumple la función de clasificador o de agrupador de la operación. En este caso corresponde a la variable "Tipo de Beneficio Adicional".	valor id	N/A	<valor id ="01">33</valor>
4	Valor del campo agrupador	Corresponde al resultado de la operación asociado a cada valor del campo agrupador. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°27 "Tipo de Beneficio Adicional", Anexo N° 1 "Listado de Dominios").	valor id	N[15]	<valor id ="01">33</valor>
5	Total	Corresponde al total de afiliados informados en el reporte en cuestión.	total	N[15]	<total>2768</total>

4. Ejemplo de la estructura del Informe Resumen que deberán reportar las C.C.A.F. en formato XML

En el siguiente diagrama se presenta un ejemplo del esquema general del documento de resumen que deberán presentar las C.C.A.F., donde se puede observar el orden y jerarquía entre instrucciones.

```
<?xml version='1.0' encoding='utf-8'?>
<resumenes>
  <fecha_cierre>201212</fecha_cierre>
  <resumen archivo="AFIL1">
    <registros>
      <registro id="afiliados_tipo_afiliado" description="Afiliados por tipo afiliado" >
        <valor id="01">25306</valor>
        <valor id="02">352182</valor>
        <valor id="03">88036</valor>
        <valor id="04">3741</valor>
        <valor id="05">292269</valor>
        <valor id="06">110276</valor>
        <valor id="07">64407</valor>
        <valor id="08">0</valor>
        <valor id="09">0</valor>
        <valor id="10">51</valor>
        <valor id="11">97</valor>
        <total>936365</total>
      </registro>
    </registros>
  </resumen>

  <resumen archivo="AFIL2">
    <registros>
      <registro id="deudores_tipo_afiliado_deudor" description="Deudores por tipo de
afiliado/deudor" >
        <valor id="01">7406</valor>
        <valor id="02">85459</valor>
        <valor id="03">53575</valor>
        <valor id="04">2283</valor>
        <valor id="05">289604</valor>
        <valor id="06">556</valor>
        <valor id="07">46742</valor>
        <valor id="08">0</valor>
        <valor id="09">0</valor>
        <valor id="10">11</valor>
        <valor id="11">17</valor>
        <total>485653</total>
      </registro>
    </registros>
  </resumen>

  <resumen archivo="EMPRE">
    <registros>
      <registro id="entidad_tipo" description="Entidades por tipo de entidad" >
        <valor id="01">6137</valor>
        <valor id="02">28</valor>
        <valor id="03">44</valor>
        <total>6209</total>
      </registro>
    </registros>
  </resumen>
</resumenes>
```

```

<resumen archivo="COLOC1">
  <registros>
    <registro id="operaciones_provisiones" description="Operaciones por categoría
de provisión" >
      <valor id="1">119</valor>
      <valor id="2">10</valor>
      <valor id="3">0</valor>
      <valor id="A">473230</valor>
      <valor id="B">9464</valor>
      <valor id="C">3907</valor>
      <valor id="D">2757</valor>
      <valor id="E">2352</valor>
      <valor id="F">2070</valor>
      <valor id="G">2334</valor>
      <valor id="H">10883</valor>
      <total>507126</total>
    </registro>

    <registro id="operaciones_tipo_credito" description="Operaciones por tipo de
crédito" >
      <valor id="01">506972</valor>
      <valor id="02">0</valor>
      <valor id="03">0</valor>
      <valor id="04">90</valor>
      <valor id="05">39</valor>
      <valor id="06">25</valor>
      <valor id="07">0</valor>
      <total>507126</total>
    </registro>

    <registro id="saldos_tipo_credito" description="Saldos por tipo de crédito" >
      <valor id="01">323553404349</valor>
      <valor id="02">0</valor>
      <valor id="03">0</valor>
      <valor id="04">1429420825</valor>
      <valor id="05">774024061</valor>
      <valor id="06">28920899</valor>
      <valor id="07">0</valor>
      <total>325785770134</total>
    </registro>
  </registros>
</resumen>

```



```

<resumen archivo="INCOB1">
  <registros>
    <registro id="operaciones_tipo_credito_incob" description="Operaciones por tipo
de crédito" >
      <valor id="01">34027</valor>
      <valor id="02">6</valor>
      <valor id="03">0</valor>
      <valor id="04">0</valor>
      <valor id="05">0</valor>
      <valor id="06">0</valor>
      <valor id="07">0</valor>
      <total>34033</total>
    </registro>

    <registro id="saldos_tipo_credito_incob" description="Saldos por tipo de crédito">
      <valor id="01">21828299414</valor>
      <valor id="02">9340560</valor>
      <valor id="03">0</valor>
      <valor id="04">0</valor>
      <valor id="05">0</valor>
      <valor id="06">0</valor>
      <valor id="07">0</valor>
      <total>21837639974</total>
    </registro>
  </registros>
</resumen>
<resumen archivo="GARAN">
  <registros>
    <registro id="operaciones_tipo_garantia" description="Operaciones por tipo de
garantía" >
      <valor id="01">129</valor>
      <valor id="02">0</valor>
      <valor id="03">0</valor>
      <total>129</total>
    </registro>
  </registros>
</resumen>
<resumen archivo="BENEF">
  <registros>
    <registro id="afiliados_tipo_beneficio" description="Afiliados por tipo de
beneficio adicional" >
      <valor id="01">33</valor>
      <valor id="02">262</valor>
      <valor id="03">840</valor>
      <valor id="04">1369</valor>
      <valor id="05">264</valor>
      <valor id="06">0</valor>
      <valor id="07">0</valor>
      <valor id="08">0</valor>
      <valor id="09">0</valor>
      <valor id="10">0</valor>
      <total>2768</total>
    </registro>
  </registros>
</resumen>
</resumenes>

```

ANEXO 4

INSTRUCCIONES GENERALES

1. Nomenclatura de los Archivos

1.1. Nombres de los Archivos

Archivos Planos

El formato completo del nombre del archivo es:

EEEEE_NOMBREARCHIVO_AÑOMES.CSV

Donde:

EEEEE = Código de la Entidad, detallado en el ítem 1.2 del presente Anexo.

NOMBREARCHIVO= Nombre identificador del archivo, individualizado en el cuerpo del presente anexo.

AÑOMES= Corresponde al año y mes al que se refiere la información que se reporta.

Ejemplo: Si se está enviando el archivo de la materia Empresas Afiliadas (EMPRE) correspondiente al mes de Septiembre de 2011, entonces el nombre del archivo será EEEEE_EMPRE_201109.csv, donde:

- EEEEE es el código asignado a la Caja,
- EMPRE es el nombre del archivo de Empresas Afiliadas (Ver ítem 1, anexo 1. "Definición de Archivos Planos", "Materia: Empresas Afiliadas") y
- 201109 es el año y mes a la que se refiere la información reportada.

Documentos Electrónicos

El formato completo del nombre de archivo es:

EEEEE_NOMBREARCHIVO_AÑOMES.XML

Donde:

EEEEE = Código de la Entidad, detallado en el ítem 1.2 del presente Anexo

NOMBREARCHIVO= Nombre identificador del archivo, en este caso será "resúmenes"

AÑOMES= Corresponde al año y mes al que se refiere la información que se reporta.

Ejemplo: Si se está enviando el documento electrónico de resumen correspondiente al mes de Octubre de 2011, entonces el nombre del archivo será EEEEE_resúmenes_201110.XML, donde:

- EEEEE es el código asignado a la Caja,
- resúmenes es el nombre del documento electrónico de Resumen y
- 201110 es el año y mes a la que se refiere la información reportada.

1.2. Codificación Cajas de Compensación de Asignación Familiar

En la siguiente tabla se detallan los códigos asociados a cada Caja de Compensación.

Código	Descripción
10101	C.C.A.F. 18 de Septiembre
10102	C.C.A.F. De Los Andes
10103	C.C.A.F. Gabriela Mistral
10105	C.C.A.F. La Araucana
10106	C.C.A.F. Los Héroes

1.3. Formato de Campos

Archivos Planos

Los archivos planos reportados no deberán llevar cabecera (nombre de los campos en la primera fila del archivo).

Para todos los archivos especificados, el caracter a utilizar como separado de campos será "|" (pipe).

Los campos numéricos con decimales deberán tener como separador de decimales el caracter "." (punto). El formato N[m,p] se deberá interpretar como un campo de tipo decimal, de largo máximo "m", sin incluir el punto separador de decimales, y que posee como máximo "p" caracteres en la parte decimal.

En el caso de los campos alfanuméricos, éstos deberán estar alineados a la izquierda y no deberán ser completados con espacios a la derecha, si su contenido de información es menor que el largo especificado para el campo.

Los campos numéricos enteros deberán estar alineados a la derecha y no deberán ser completados con ceros a la izquierda, si su contenido de información es menor que el largo especificado para el campo.

En el caso de los campos fecha, cada elemento (día, mes año) deberá cumplir con lo especificado en el párrafo anterior relativo a los campos numéricos.

Si el contenido de algún campo no aplicase para un registro determinado o la entidad que informa aún no lo captura computacional o electrónicamente, deberá reportar el campo como nulo (vacío). Esta última instrucción no aplica para aquellos campos en los cuales se requiere el 100% de poblamiento.

Documentos Electrónicos

Los campos numéricos enteros deberán estar alineados a la derecha y no deberán ser completados con ceros a la izquierda, si su contenido de información es menor que el largo especificado para el campo.

En el caso de los campos alfanuméricos, éstos deberán estar alineados a la izquierda y no deberán ser completados con espacios a la derecha, si su contenido de información es menor que el largo especificado para el campo.

Si es que para un periodo en particular no se informa alguno de los archivos descritos en el ítem 1, anexo 1 de esta Circular, entonces la sección del documento electrónico de resumen correspondiente al referido archivo no deberá ser informado.

1.4. Calendario del proceso.

Los archivos contenidos en esta Circular, deberán ser enviados mensualmente a esta Superintendencia el día 15 de cada mes. En caso de que el referido día corresponda a fin de semana o festivo, la fecha de envío deberá ser el día hábil inmediatamente posterior.

La Superintendencia de Seguridad Social, previa revisión de la información, podrá eventualmente informar a las Cajas, si es que se han detectado problemas con la información. De ser así, se les dará un plazo a las Cajas, definido según sea el caso, para que envíen nuevamente la información por el canal de información indicado en la presente Circular.

ANEXO 5

AFILIADOS Y ENTIDADES EMPLEADORAS AFILIADAS

2. Criterios de ingreso y salida de afiliados y entidades empleadoras afiliadas

	Afiliados Trabajadores			Afiliados Pensionados (códigos 03 al 08, Tabla N° 2)
	Sector Público (código 01, Tabla N° 2)	Sector Privado (código 02, Tabla N° 2)	Independientes (código 09, Tabla N° 2)	
Ingreso⁽¹⁾	Afiliación servicio o empresa pública ⁽²⁾	Afiliación empresa privada ⁽²⁾	Afiliación trabajador independiente	Afiliación pensionado
	Obtención de beneficios ⁽³⁾	Nueva cotización en empresa privada previamente afiliada ⁽⁴⁾		
Salida⁽⁴⁾	Desafiliación servicio o empresa pública ⁽²⁾⁽⁵⁾	Desafiliación empresa privada ⁽²⁾⁽⁵⁾	Desafiliación trabajador independiente ⁽⁵⁾	Desafiliación pensionado ⁽⁵⁾
	Desvinculación (finiquito)	Inactivación empresa privada ⁽⁶⁾	Cese de recepción aporte ⁽⁶⁾	Cese recepción aporte ⁽⁶⁾
		Desvinculación (finiquito)		
		Inactivación personas ⁽⁷⁾		

- (1) En virtud de lo indicado en la Circulares N°s 1.669, 2.828 y el artículo 16 de la Ley N° 18.833, la afiliación tanto de entidades empleadoras como pensionados (incluidos los trabajadores independientes) rige a partir del primer día del mes subsiguiente a la aprobación de la solicitud de afiliación, por lo que deberá ser reportado en el archivo al cierre del mes respectivo al que inicia la afiliación.
- (2) En el caso de trabajadores dependientes, se establecerá una jerarquía de afiliación y desafiliación, en la cual cualquier cambio en la situación de afiliación de la entidad empleadora afectará automáticamente a todos los trabajadores que dependen de ella. Esta jerarquía incluye también a la inactivación de empresa privada indicada en el punto 6.
- (3) Para el caso de trabajadores del sector público, se podrá actualizar la base de datos de afiliación al momento en que el afiliado se acerque a la Caja a cobrar beneficios sociales. Se entiende que la persona tiene la calidad de afiliado, si es que éste tiene derecho a los beneficios adicionales que ofrece la C.C.A.F.
- (4) Incluye todas las cotizaciones recibidas por la CCAF se encuentren éstas declaradas y pagadas o declaradas y no pagadas. Se considerará como fecha de afiliación el primer día del mes al que se refieren las cotizaciones donde se incluya al trabajador por primera vez.
- (5) Se deberán informar hasta el mes en que se recibe la última cotización en la CCAF.
- (6) Inactivación de una empresa privada ocurrirá a los 4 meses sin registro de cotización (ya sea declarada y pagada o declarada y no pagada) de forma consecutiva, siendo éstas entidades empleadoras reportadas solo hasta la información referida al último mes que completa los 4 meses consecutivos sin registro de cotización.

Lo anterior, no será aplicable respecto de las entidades empleadoras que hubieren comunicado, a la respectiva Caja de Compensación, la paralización temporal de sus actividades.

Las entidades empleadoras inactivas deberán permanecer registradas en los sistemas internos de la Caja, sin ser éstas reportadas a esta Superintendencia, procurando mantener registro del periodo respecto del cual recibió la última información de cotizaciones declaradas y pagadas o declaradas y no pagadas, más la fecha de inactivación, correspondiente al último día del mes referido al periodo de cotizaciones donde se cumplió la condición indicada en el párrafo precedente.

- (7) Inactivación personas ocurrirá a los 6 meses sin registro de cotización de forma consecutiva (ya sea pagada o declarada y no pagada), excepto en aquellos casos con subsidio por incapacidad laboral, siendo la CCAF el ente pagador. En caso de desafiliación entidad empleadora (o inactivación empresa) deberá inactivarse automáticamente a todos los trabajadores dependientes de esta.

Durante el periodo sin cotizaciones, la información de renta y meses de cotización pagados será cero.

- (8) En virtud de lo indicado en la Circulares N°s 1.669, 2.828 y el artículos 17 y 18 de la Ley N° 18.833, la desafiliación tanto de entidades empleadoras como pensionados (incluidos los independientes) rige a partir del primer día del mes subsiguiente a la aprobación de la solicitud de afiliación, por lo que deberá ser reportado hasta el archivo referido al cierre del mes anterior al que rige la desafiliación.
- (9) Inactivación de pensionados o trabajadores independientes por cese de recepción del aporte aplicará desde el momento de constatar el no aporte. El cese de reporte sigue la misma lógica que la descrita para la desafiliación presunta de trabajadores dependientes del sector privado (punto 7), salvo que no implica un periodo de 6 meses sin recibir aporte de forma consecutiva

3. Tratamiento de multicotizantes

Aquellos afiliados que presenten información en dos o más entidades empleadoras, o entidades pagadoras de pensión, se consideran como múltiples eventos de afiliaciones, por lo que son considerados afiliados(as) tantas veces como empleadores (incluye independientes) o entidades pagadores de pensión posean y deben ser todos esos eventos reportados a efectos de los requerimientos de información de esta Circular.